



UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
ESCUELA DE POSTGRADO

TESIS

PROPUESTA DEL MODELO SMC PARA MEJORAR EL PROCESO
DE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES
DE AUDITORIA EN EL GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
CHICLAYO – 2016

PARA OBTENER EL GRADO DE MAGISTER
EN GESTIÓN PÚBLICA

AUTOR:

Br. MARIA ROSA RAMOS CARRASCO

ASESOR:

Dr. HUGO ENRIQUE HUIMAN TARRILLO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO DE LOS SERVICIOS

CHICLAYO – PERU

2017

PÁGINA DEL JURADO

Dr. Herry Lloclla Gonzáles
Presidente

Mg. Manuel Igor Ríos Incio
Secretario

Dr. Hugo Enrique Huiman Tarrillo
Vocal

DECLARACIÓN JURADA

Yo, María Rosa Ramos Carrasco egresado (a) del Programa de Maestría (x) Doctorado () en Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo SAC. Chiclayo, identificada con DNI N° 16699241

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

1. Soy autor (a) de la tesis titulada: **PROPUESTA DE MODELO DE SEGUIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA EN EL GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE, CHICLAYO 2016**. La misma que presento para optar el grado de: Magister en Gestión Pública.
2. La tesis presentada es auténtica, siguiendo un adecuado proceso de investigación, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.
3. La tesis presentada no atenta contra derechos de terceros.
4. La tesis no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
5. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falsificados, ni duplicados, ni copiados.

Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a LA UNIVERSIDAD cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la tesis, así como por los derechos sobre la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros, de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causa en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Así mismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido de la tesis.

De identificarse algún tipo de falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo S.A.C. Chiclayo; por lo que, LA UNIVERSIDAD podrá suspender el grado y denunciar tal hecho ante las autoridades competentes, ello conforme a la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General.

Pimentel, 05 de octubre del 2017

Firma

Nombres y apellidos: María Rosa Ramos Carrasco

DNI: 16699241



**CERTIFICO: Que la firma que antecede
corresponde (a)**

María Rosa Ramos Carrasco
DNI N° 16699241

identificado (a) **ROBERTO ALVARADO QUILIANO**
Chiclayo,



NOTARIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO. ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049

DEDICATORIA

A Dios, por estar presente en cada paso que doy, por iluminar mis pensamientos y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y guía durante todo el período de estudio.

A mi familia por acompañarme en este esfuerzo constante, por su apoyo en este nuevo reto, de no ser así, no hubiese sido posible la realización de este proyecto.

A mis padres que desde el lugar en el que se encuentran, guían mis pasos, mis acciones y me brindan la fortaleza necesaria para seguir adelante.

MARÍA ROSA RAMOS CARRASCO

AGRADECIMIENTO

Para nuestros distinguidos docentes, que, con esfuerzo y entusiasmo, vertieron sus conocimientos y sabiduría en el desarrollo de nuestra formación profesional.

Y a nuestra querida Universidad César Vallejo, porque en sus aulas recibimos sus enseñanzas que no olvidaremos.

LA AUTORA

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado

Presento gustosamente mi trabajo de investigación titulado: **PROPUESTA DEL MODELO SMC PARA MEJORAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORÍA EN EL GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE CHICLAYO - 2016**, el mismo que tiene como objetivo: “Proponer un modelo de seguimiento de medidas correctivas, para mejorar la implementación de las recomendaciones de Auditoría en el Gobierno Regional Lambayeque”. En cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el grado de Magíster en Gestión Pública.

Los beneficios de la investigación estuvieron relacionados a las dos variables de investigación, con la variable independiente se trabajó las dimensiones: Planeamiento, Acompañamiento, Supervisión e Informe de Cumplimiento; en la variable dependiente se desarrollaron: Registro de la Información, Análisis de la Información, Evaluación, Resultados.

La investigación está estructurada en los siguientes capítulos:

El capítulo I está referido al Problema de Investigación y Teorías.

El capítulo II refiere el Método.

El capítulo III desarrolla los Resultados.

El capítulo IV refiere a la Discusión.

Los capítulos V y VI en los que se consignan las Conclusiones y Recomendaciones.

El capítulo VII indica la Propuesta.

Finalmente se ponen las referencias bibliográficas y se adjuntan los anexos.

ÍNDICE

PÁGINA DEL JURADO.....	ii
DECLARACIÓN JURADA.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
PRESENTACIÓN.....	vi
ÍNDICE.....	vii
INDICE DE TABLAS.....	viii
INDICE DE FIGURA.....	ix
RESUMEN.....	x
ABSTRACT.....	xi
CAPITULO I. INTRODUCCIÓN.....	12
1.1. Realidad Problemática.....	13
1.2. Trabajos previos.....	16
1.3. Teorías relacionadas al tema.....	22
1.4. Formulación del Problema.....	28
1.5. Justificación del estudio.....	28
1.6. Hipótesis.....	29
1.7. Objetivos.....	29
CAPITULO II. METODOS.....	31
2.1. Metodología de la investigación.....	32
2.2. Variables - Operacionalización.....	33
2.3. Población y Muestra.....	35
2.4. Recolección de datos.....	35
2.5. Métodos de análisis de datos.....	37
2.6. Aspectos éticos.....	38
CAPITULO III. RESULTADOS.....	39
3.1. Análisis de resultado de la técnica aplicada.....	40
3.2. Análisis de correlación de variables.....	60
3.3. Análisis de Fiabilidad.....	61
CAPITULO IV. DISCUSION.....	62
CAPITULO V. CONCLUSION.....	65
CAPITULO VI. RECOMENDACIONES.....	67
CAPITULO VII. PROPUESTA.....	69
REFERENCIAS.....	74
ANEXOS.....	78
ANEXO 1: ENCUESTA.....	79
ANEXO 2: JUICIO DE EXPERTO.....	80
ANEXO 3: BASE DE DATOS.....	88

INDICE DE TABLAS

Tabla 1	40
Tabla 2	41
Tabla 3	42
Tabla 4	43
Tabla 5	44
Tabla 6	45
Tabla 7	46
Tabla 8	47
Tabla 9	48
Tabla 10	49
Tabla 11	50
Tabla 12	51
Tabla 13	52
Tabla 14	53
Tabla 15	54
Tabla 16	55
Tabla 17	56
Tabla 18	57
Tabla 19	58
Tabla 20	59
Tabla 21	60
Tabla 22	61
Tabla 23	61
Tabla 24	63

INDICE DE FIGURA

Figura 1: Representación gráfica porcentual en consolidación de respuestas pregunta 1	40
Figura 2: Representación gráfica porcentual en consolidación de respuestas pregunta 2	41
Figura 3: Representación gráfica porcentual en consolidación de respuestas pregunta 3.	42
Figura 4: Representación gráfica porcentual en consolidación de respuestas pregunta 4	43
Figura 5: Representación gráfica porcentual en consolidación de respuestas pregunta 5	44
Figura 6: Representación gráfica porcentual en consolidación de respuestas pregunta 6	45
Figura 7: Representación gráfica porcentual en consolidación de respuestas pregunta 7	46
Figura 8: Representación gráfica porcentual en consolidación de respuestas pregunta 8	47
Figura 9: Representación gráfica porcentual en consolidación de respuestas pregunta 9	48
Figura 10: Representación gráfica porcentual consolidación de respuestas pregunta 10.....	49
Figura 11: Representación gráfica porcentual consolidación de respuestas pregunta 11	50
Figura 12: Representación gráfica porcentual consolidación de respuestas pregunta 12.....	51
Figura 13: Representación gráfica porcentual consolidación de respuestas pregunta 13.....	52
Figura 14: Representación gráfica porcentual consolidación de respuestas pregunta 14.....	53
Figura 15: Representación gráfica porcentual consolidación de respuestas pregunta 15.....	54
Figura 16: Representación gráfica porcentual consolidación de respuestas pregunta 16.....	55
Figura 17: Representación gráfica porcentual consolidación de respuestas pregunta 17	56
Figura 18: Representación gráfica porcentual consolidación de respuestas pregunta 18.....	57
Figura 19: Representación gráfica porcentual consolidación de respuestas pregunta 19.....	58
Figura 20: Representación gráfica porcentual consolidación de respuestas pregunta 20.....	59

RESUMEN

Gobierno Regional Lambayeque, considera adecuado aplicar medidas correctivas para lograr una gestión administrativa eficiente y transparente utilizando herramientas adecuadas para obtener resultados convincentes.

Nuestro principal problema es la deficiencia al conocimiento de las políticas y medidas que se debe aplicar en la gestión pública para el desarrollo de actividades frente a una auditoría gubernamental, se justifica por las evidencias presentadas a la Contraloría General de la República para que analice y reglamente los proceso para que las entidades accedan a su cumplimiento y se eviten sanciones a los funcionarios y directivos. Nuestra investigación se aplicó a los jefes de área del Gobierno Regional de Lambayeque siendo una muestra de 20 servidores, el objetivo principal es: “Proponer un Modelo SMC - Seguimiento de Medidas Correctivas, para mejorar la implementación de las recomendaciones de Auditoría en el Gobierno Regional Lambayeque”; por eso es necesario cumplir los objetivos específicos la cual definimos como: Identificar el estado actual de las unidades orgánicas responsables, Analizar los factores influyentes en el proceso de implementación, Diseñar un Modelo de Seguimiento de Medidas Correctivas de acuerdo a la medida y Proponer el Modelo para mejorar el proceso de implementación de las recomendaciones de auditorías; los resultados de la encuesta aplicada fueron validadas por el Coeficiente del Alfa de Cronbach logrando obtener el rango mínimo del 0.906 y el máximo es 0.918 la misma que considera a este instrumento con el grado de confiabilidad Excelente, validando los instrumentos aplicados.

Palabra clave: Gobernabilidad, Transparencia pública.

ABSTRACT

Regional Government Lambayeque considers it appropriate to implement corrective measures to achieve transparent administrative management using the appropriate tools to obtain a convincing result.

Our main problem is the deficiency to the knowledge of the policies and measures that must be applied in the public management for the development of activities in front of an institutional audit, is justified by the evidence presented to the Comptroller General of the Republic to analyze and regulate The processes so that the Regional Governments accede to its fulfillment and avoid the judicial sanctions. Our research was applied to the heads of the Regional Government of Lambayeque being a sample of 20 servers, the main objective is: "Propose a Corrective Measures Follow-Up Model (SMC) to improve the implementation of Government Audit recommendations Regional Lambayeque, that is why it is necessary to meet the specific objectives which we define as: Identify the current state of the responsible organic units, Analyze the influencing factors in the implementation process, Design a follow-up model of corrective measures according to the measure and Proposing the Model to improve the audit implementation process, the results of the applied survey were validated by the Cronbach Alpha Coefficient achieving the minimum rank of 0.906 and the maximum is 0.918 the same that considers this instrument with the degree of Excellent reliability, validating the instruments applied.

Keyword: Governance, Public transparency.

CAPITULO I. INTRODUCCIÓN

INTRODUCCION

1.1. Realidad Problemática

En el Ámbito Internacional,

Moreno (2016) “El control gubernamental en Argentina, “La administración de la gestión gubernamental afronta hoy un desafío: dar respuestas a la ciudadanía por la forma en que gerencia los recursos públicos, en términos de eficiencia, eficacia y economía (...) La necesidad de rendir cuentas en términos de responsabilidad y respuesta por los actos, presenta un escenario en el que interviene un actor que cobra importancia: el órgano de control. Desde los paradigmas de control se presencia una ruptura: no alcanza con realizar controles de cumplimiento meramente formal, ya que en manos medianamente hábiles, las “trampas” no suelen ser contables, sino evaluatorias”. (p.3)

“La complejidad de las instituciones estatales y su impenetrabilidad, impiden el control de la actividad gubernamental por parte de la sociedad. En este nuevo escenario, los organismos de control cumplen la función de “representar” el control que debería hacer de manera directa el ciudadano. Si a lo expuesto le sumamos que la baja institucionalización y una ciudadanía de baja intensidad, que deriva en la falta de control horizontal de los ciudadanos, son las resultantes de la implementación actual de este modelo de democracia delegativa (...), queda claro que la existencia de organismos de control gubernamental, independientes y solventes técnicamente, se constituyen en una necesidad de las democracias actuales, para la rendición de cuentas de los funcionarios elegidos por los políticos electos, que se encuentran por fuera del alcance de los métodos de accountability vertical” (p.12)

“Está claro que ha surgido un nuevo paradigma, que requiere mecanismos de responsabilización acordes al mismo. No sólo interesa el cumplimiento formal o las cuentas prolijas, sino que la ciudadanía exige una rendición de cuentas en las que los funcionarios nombrados por los políticos electos estén a la altura de responder con eficiencia sobre sus resultados. Construir sistemas efectivos de responsabilización por el rendimiento en la gestión pública es un empeño al mismo tiempo necesario y difícil. Lo primero

porque es una exigencia social irrenunciable que los gestores públicos rinda cuentas de la eficacia y eficiencia de su actuación, y no solamente de la corrección formal de sus procedimientos. Haciéndolo, se verán además estimulados a mejorar su rendimiento, en lugar de limitarse a velar por no cometer irregularidades o defectos de forma ...” **(Moreno, 2016, p.34-35)**

Armijos (2015) “la Contraloría General de la República del Ecuador tiene la autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, para controlar los ingresos, gastos, inversión, utilización de recursos, administración y custodia de bienes públicos. Realizará Auditorías de Gestión a las entidades y organismos del sector público y privado. Sus servidores deberán pronunciarse sobre la legalidad, transparencia y eficiencia de los resultados de las instituciones (...)”. **(Armijos, 2015, p. 54)**

Manaure (2010), “El estado Chileno y su administración es funcional y descentralizada, el órgano superior de fiscalización es la Contraloría General de la República, la cual goza de autonomía frente al Poder Ejecutivo (...), el Contralor General de la República, es designado por el presidente de la República con acuerdo del Senado”.

“Las funciones que desempeña la Contraloría General de la República de Chile son: de fiscalización de tribunal de cuentas y funciones complementarias, a nivel regional y local (...) cada una tiene su propia estructura dentro de sus respectivos ámbitos territoriales, a diferencia de la Contraloría de Bolivia, no tiene autonomía financiera, la aprobación y ejecución del presupuesto, está sometido a la aprobación del gobierno de turno”. **(Manaure, 2010, p. 10-11)**

En el ámbito nacional

Candela (2016) “define que: la Contraloría General de la República es la máxima autoridad del Sistema Nacional de Control. Supervisa, vigila y verifica la correcta aplicación de las políticas públicas y el uso de los recursos y bienes

del Estado. Para realizar con eficiencia sus funciones, cuenta con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera”. (p. 21)

“La Contraloría General cuenta con atribuciones especiales que le otorga el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República” (p. 23).

“El Sistema Nacional de Control está conformado por: La Contraloría General, como ente técnico rector y todos los Órganos de Control Institucional – OCI, de las entidades públicas (...) sean éstas de carácter sectorial, regional, institucional o se regulen por cualquier otro ordenamiento organizacional” (p. 24).

“Las Sociedades de auditoría externa independientes - SOA, cuando son designadas por la Contraloría General y contratadas, durante un periodo determinado, para realizar en las entidades servicios de auditoría económica, financiera de sistemas informáticos, de medio ambiente y otros” (**Candela, 2016, p. 21-25**)

Gobierno Regional de Arequipa, la implementación de sus recomendaciones, de acuerdo con el Portal de Transparencia de la página web institucional, al finalizar el II Semestre del año 2015, la sede regional cuenta con treinta y cinco (42) informes de auditoría que contienen setenta y cuatro (104) recomendaciones por implementar, las mismas que datan del año 2002.

Gobierno Regional de San Martín, la implementación de sus recomendaciones, de acuerdo con el Portal de Transparencia de la página web institucional, al finalizar el II Semestre del año 2015, la sede regional cuenta con treinta y veintinueve (29) informes de auditoría que contienen setenta y cuatro (74) recomendaciones por implementar, las mismas que datan del año 2002.

Gobierno Regional de Cajamarca, la implementación de sus recomendaciones, de acuerdo con el Portal de Transparencia de la página web institucional, al finalizar el II Semestre del año 2015, la sede regional cuenta con veinte (20) informes de auditoría que contienen ochenta y ocho (88) recomendaciones por implementar, las mismas que datan del año 2011.

En el ámbito local

Gobierno Regional Lambayeque (GRL) “dispones del Órgano de Control Institucional – OCI, siendo la unidad especializada responsable de llevar a cabo el control gubernamental. Tiene como finalidad promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de labores de control” (**Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785, 2006, p. 6-7**).

En el Gobierno Regional de Lambayeque, la implementación de sus recomendaciones, de acuerdo con el Portal de Transparencia de la página web institucional, al finalizar el II Semestre del año 2015, la sede regional cuenta con treinta y cinco (37) informes de auditoría que contienen cien (145) recomendaciones por implementar, las mismas que datan desde el año 2003.

1.2. Trabajos previos

Se ha revisado información académica relacionada a la presente investigación, en los diferentes medios, tales como páginas webs, repositorios académicos en diferentes universidades nacionales e internacionales, que a continuación mencionaré:

Ministerio de Economía y Finanzas – MEF (2011) “determina que: Un Manual de Procedimientos de la Oficina General de Auditoría Interna, que contempla el procedimiento *Seguimiento y Verificación de Implementación de Recomendaciones de Control* cuya finalidad es cautelar permanentemente el

cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes de acciones de control, contribuyendo a corregir las deficiencias encontradas, con la finalidad de coadyuvar a una gestión pública eficiente y transparente” (MEF, 2011, p.51).

Comentario: Es objeto de la Ley propender al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la Nación en todas las entidades sujetas al ámbito de aplicación del Sistema Nacional de Control; sin embargo, en los estudios realizados para describir el diagnóstico del problema, nos encontramos con una realidad distinta, más aún en el Gobierno Regional Lambayeque, no se cuenta con mecanismos, procedimientos o modelos de procesos que conlleven a la oportuna implementación de las recomendaciones vertidas en los informes de auditoría emitidos por los órganos conformantes del sistema nacional de control, prueba de ello es que se ha verificado en su portal institucional el letargo y dilación en la superación de estas recomendaciones.

Maldonado (2012) “en su tesis denominada: Actuando sin estrategia: Exámenes Especiales de la Gerencia de Obras y Adicionales de la Contraloría General año 2010-2012, Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú; concluye que: El control que ejerce la Contraloría General del Perú, está regulado por su Ley de creación, el mismo que es previo, concurrente y posterior, la principal herramienta de control es el examen especial, auditoría que le permite sancionar administrativamente a los presuntos responsables; así como identificar presunta responsabilidad civil o penal, a través de los informes administrativos y especiales respectivamente. Según el Índice de Corrupción de Transparencia Internacional 2012 el Perú se ubica en el puesto 83 de 176

países, que corresponde a la mitad de los países de la región, dando la percepción que a nivel de país no se está avanzando en la lucha contra la corrupción y según la VII encuesta realizada por IPSOS APOYO, respecto a la percepción de la corrupción sólo el 19% confía en el trabajo que realiza la Contraloría General” **(Maldonado, 2012, p.41).**

“A diferencia de la Contraloría de Chile, que en la etapa de planeamiento cuenta con un Plan General de Auditorías – PGA, que presenta un enfoque basado en riesgos a partir del conocimiento del objeto de control fiscal basado básicamente en la evaluación de control interno. Esta carencia de metodología no permite una lucha frontal contra la corrupción en el rubro de obras que es donde el Estado está invirtiendo cuantiosos recursos, lo cual se puede apreciar tangencialmente en el caso de los exámenes especiales realizados” **(Maldonado, 2012, p. 44).**

Comentario: Tienen un enfoque basado en la falta de mecanismos y estrategias para combatir la corrupción, partiendo de los resultados de los exámenes especiales, considera que la aplicación de esta receta no está generando los resultados esperados debido a que no se está focalizando el control; señalando además ciertas limitaciones que padece el Sistema Nacional de Control, como es contar con el personal especialista en la materia a auditar; situaciones que revela la ausencia de una metodología en la planificación a nivel nacional para la selección de las entidades a auditar así como para identificar las áreas a examinar de alto riesgo.

CORPAC (2013) “describe que: Las normativas y procedimientos son adecuados para el seguimiento de medidas correctivas a fin de garantizar la implementación de las recomendaciones tanto de la Contraloría General de la República como del Órgano de Control Institucional y los auditores externos; siendo su alcance del Manual de Normas y Procedimientos a todos los órganos y unidades orgánicas de la Corporación, así como a los responsables del seguimiento de medidas correctivas designados por éstos para la

implementación de recomendaciones de los órganos de control” (**CORPAC, 2013, p.24**).

Comentario: Se establece la normatividad y procedimientos adecuados para el seguimiento de medidas correctivas a fin de garantizar la implementación de las recomendaciones tanto de la Contraloría General de la República como del Órgano de Control Institucional y los auditores externos.

De los Ángeles (2013) describe en LETRAS JURÍDICAS NÚM. 17 OTOÑO 2013 ISSN 1870-2155, “En un proceso de modernización y fortalecimiento municipal, puntos esenciales son los relativos a la capacidad de establecer políticas, utilizar eficientemente los recursos para alcanzar los objetivos de gobierno y la rendición de cuentas. En este contexto, el control contribuye a asegurar el adecuado funcionamiento de los municipios, no sólo para detectar posibles daños ocasionados a la hacienda pública, sino para efectos de prevenir y erradicar irregularidades en el manejo de los fondos públicos. Sin un sistema de control sobre la asignación y el uso de los recursos públicos, se desconoce si estos se emplean en los fines para los cuales han sido establecidos; estos podrían ser insuficientes, podrían ser utilizados en forma ineficiente e ineficaz, o bien ser desviados a otros fines”. (**De los Ángeles, 2013. P.2**)

“Las Contralorías generales desde hace varias décadas se han establecido como organismo auxiliar del órgano legislativo, aunque en algunos países priva el criterio de un tribunal o corte de cuentas, o bien el organismo contralor está en el ámbito ejecutivo. Este establecimiento ha surgido debido a la creciente complejidad de los estados modernos con necesidad de fijar ciertos principios en el orden jurídico, así como procedimientos técnicos de aceptación universal en materia de fiscalización y control financiero de la administración gubernamental” (**De los Ángeles, 2013. P.3**)

“La necesidad de controlar el ejercicio del gasto público surge en virtud de que toda sociedad debe establecer límites al poder político legítimamente constituido, con el fin de resguardar la vigencia de los derechos fundamentales,

este poder debe ser sometido a un control con el objeto de evitar la desviación o el abuso en el ejercicio de las potestades otorgadas. Así, la fiscalización funciona manteniendo una estrecha vigilancia de las operaciones con el objeto de que la información pertinente sobre erogaciones y otros elementos necesarios, estén a disposición de los responsables, para poder hacer una evaluación oportuna y adoptar las medidas correctivas que convengan a cada organismo y conforme a la normatividad de cada País” (p.23).

Comentario:

La mejora continua de los procedimientos de auditoría, el fortalecimiento institucional y la difusión de la cultura del control, resulta importante porque los ciudadanos reclaman la necesidad de transparentar la administración de lo público, esto es, originar instituciones modernas que tengan como fin en sí mismo, garantizar el control de la gestión y del presupuesto; lo que se pretende y busca es que se apunte a un fin único y concreto: mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, en lo que se refiere a la responsabilidad del Estado y sus ejecutores. El avance de la tecnología, la globalización y las nuevas técnicas conducen a una transformación en los enfoques de la auditoría; por ende, cobra vital importancia las auditorías, considerándose a ella como un instrumento de evaluación del funcionamiento de los organismos o entes a fin de verificar el grado de cumplimiento de las normas, permitiendo identificar, corregir y controlar los riesgos, sirviendo ello como una importante herramienta para la toma de decisiones gubernamentales.

Campos y Gupioc, (2014) “en su tesis denominada: Influencia de la aplicación de la guía de control interno en el área de Logística del Instituto Regional de Oftalmología, Trujillo- Perú: Universidad Privada Antenor Orrego, concluyen que: Luego de analizar y evaluar la situación actual correspondiente a los meses de febrero a abril del 2014 en el Instituto Regional de Oftalmología, se determinó que el proceso de la gestión logística se desarrollaba en forma inadecuada, dado que se realizaba las actividades de manera empírica, es decir solo tomaban en cuenta su criterio y su forma de ser conservadora y poco proactiva” (**Campos & Gupioc, 2014, p. 12**).

“Después de encontrar las deficiencias que presentaba la gestión logística, se diseñó un plan de mejora, estableciéndose políticas internas y un modelo de gestión de control interno, ya que éste le permitirá a la entidad aproximarse a la realidad en cuanto a la cantidad de productos que debe adquirir para satisfacer la demanda y el número de pedidos a solicitar durante un determinado periodo. Además de determinar el costo óptimo de pedido, punto de renovación y la reserva de seguridad. En el análisis de los resultados, pudimos demostrar que la empresa anteriormente afrontaba un control interno inadecuada, el nivel de sus inventarios era excesivo, y no tenía una buena distribución de sus recursos, respecto a la gestión de inventarios puede determinar la cantidad y el momento de realizar sus requerimientos, comprando lo necesario para satisfacer la demanda y evitar incurrir en gastos de almacenaje. Por otro lado, al conocer su ciclo de conversión de efectivo, administra apropiadamente sus recursos obteniendo mejores resultados” **(Campos & Gupioc, 2014, p.13).**

Comentario: La falta de la implementación de los controles internos en las instituciones del estado, traen como consecuencia la debilidad en el manejo de los sistemas administrativos del estado, al no cumplir el objetivo del control interno de *Promover entre otros la integridad, transparencia y rendición de cuentas*, demostrando la debilidad del control gubernamental al no prevenir y verificar, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, como lo indica el artículo 2º de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República N° 27785; se requiere de mecanismos, procedimientos o métodos adecuados a cada realidad institucional, así como una supervisión y monitoreo de los resultados obtenidos en la implementación de las recomendaciones vertidas por los órganos conformantes del sistema nacional de control, para mejorar la gestión de los recursos en el estado y así asegurar una gestión eficiente.

Bernal y Ramos (2015) “en su tesis denominada: Evaluación del sistema de Control interno del Área de logística para detectar riesgos operativos en la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, concluyen, entre otros, que: Al no contar

con un soporte normativo (Directivas y reglamentos Internos), en sus diseños organizacionales, la Municipalidad genera estructuras e instrumentos de gestión desarticulados de sus estrategias y objetivos reales; lo cual conlleva a que el personal no se involucre en el cumplimiento de la Visión y Misión. La ausencia de lineamientos y métodos para corregir las deficiencias en los procesos operacionales del área de logística, no contribuyen a mejorar la implementación del control interno en el área de logística” (**Bernal & Ramos, 2015, p.50**).

Comentario: Manifiesta que la carencia de instrumentos de gestión dificulta y promueven la falta de controles internos en los sistemas administrativos del estado para el mejor manejo de los recursos público, así como el cumplimiento de los objetivos trazados y el cumplimiento de su visión y misión institucional, y por ende brindar un mejor servicio a la población.

1.3. Teorías relacionadas al tema

Las herramientas, métodos o modelos para la superación o eliminación de las desviaciones de cumplimiento formuladas a través de las recomendaciones en los informes de auditoría, deben prever la oportuna acción correctiva para que esas desviaciones de cumplimiento de normativa no vuelvan a producirse o prevenir la reaparición de las desviaciones en futuras acciones de control.

Sánchez, J. (2015) define que: “El diseño del programa de fortalecimiento de capacidades para mejorar los procesos de contrataciones y adquisiciones del Centro Vacacional Huampaní. Permitirá mejorar el rendimiento de las actividades del personal. La Aplicación del programa al Grupo Experimental de 34 colaboradores, logrando obtener mejores resultados en la gestión administrativa”. (p. 55)

Acción Correctiva

Nunes, P (2012) considera que: “Como parte de la gestión de la calidad, la Acción Correctiva es una actuación o efecto implementado a eliminar las causas de una no conformidad, defecto, o situación indeseable detectada con el fin de evitar su repetición”. Las acciones correctivas pueden incluir cambios en los procesos, procedimientos o sistemas para la mejora de la calidad en cualquier fase del ciclo de calidad (p. 3).

La acción correctiva se aplica teniendo en cuenta:

- a) El análisis crítico de las no conformidades, incluyendo las quejas,
- b) Identificar las causas de las no conformidades,
- c) Evaluación y registro de los resultados, para determinar la corrección observada,
- d) Implementar acciones básicas para evitar complejidades en el uso de recursos,
- e) Reportar el análisis crítico de las acciones correctivas tomadas.

(Nunes, P. 2012, p.3-4)

Cortés (2012) define acción correctiva como “acción para eliminar la causa de una no conformidad y evitar que vuelva a ocurrir”. De acuerdo a este concepto entonces ahora se debe realizar un análisis de las causas y una vez identificadas, por cualquier método de los disponibles, se tomarán las acciones respectivas para eliminar las causas como tal.” **(Cortés, 2012, p.7).**

Definición de Recomendaciones

Alonso, Rotaache y Etxeberría (2014) considera que: “las recomendaciones es una etapa en la que es necesario valorar una multiplicidad de factores para realizarla de una forma objetiva, explícita y ordenada, esta etapa consta de dos partes:

- a) Evaluación de calidad global de evidencias científicas y
- b) La graduación de las recomendaciones.

El sistema SIGN utiliza la evaluación formal o juicio razonado, valoran los siguientes aspectos: cantidad, calidad y consistencia de la evidencia científica; generalización de resultados; aplicabilidad e impacto clínico. El sistema GRADE incluye la calidad de la evidencia, el balance entre beneficios y riesgos, los valores y preferencias y los costes.

La graduación de la fuerza de las recomendaciones en este sistema es relativamente sencilla pues solo considera dos categorías: recomendaciones fuertes y recomendaciones débiles” (Alonso, Totaecche & Etxeberría, 2014, p.118).

Contraloría General de la República Peruana (2016) detalla que: “Las recomendaciones son las medidas concretas y posibles que se exponen en el informe de auditoría resultante de la ejecución del servicio de control posterior, con el propósito de mejorar la eficiencia de la gestión de la entidad así como implementar las acciones que permitan la determinación de las responsabilidades exigibles a los funcionarios y servidores públicos cuando se ha señalado la existencia de presunta responsabilidad administrativa, civil o penal, las clasifica en:

- a) Recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad
- b) Recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas
- c) Recomendaciones para el inicio de las acciones legales

A partir de la información y documentación que el funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones remite al OCI para sustentar las acciones en la implementación de las recomendaciones. La OCI evalúa el grado de avance o cumplimiento de la implementación de cada recomendación y determina su estado de acuerdo al tipo de recomendación, en la forma siguiente:

- **Pendiente:** Cuando el Titular de la entidad y los funcionarios no han iniciado las acciones orientadas a su implementación,
- **En Proceso:** Cuando el funcionario designado ejecuta acciones orientadas a su implementación,

- **Implementada:** Cuando se adoptan acciones y corrigen la deficiencia detectada,
- **Inaplicable por causal sobreviniente:** Cuando sobrevengan hechos con posterioridad a la emisión del informe de auditoría que no hagan posible implementar la recomendación se debe justificar con la documentación adecuada.

Definición de Auditoría de Cumplimiento

CGRP (2015) define que: “Un examen objetivo, técnico y profesional de las operaciones, procesos y actividades financieras, presupuestales y administrativas, que tienen como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del sistema, han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o de la prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del estado” (p. 17).

“Tiene como finalidad fortalecer la gestión, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de las entidades, mediante las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría, que permitan optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y control interno” (p.18).

“La auditoría de cumplimiento se origina como resultado del proceso de planeamiento desarrollado conforme a las disposiciones establecidas por la contraloría, el mismo que señala las entidades y materia a ser examinadas con base al análisis de riesgo y prioridades derivadas; las denuncias, pedidos de las entidades, servicio de control efectuados, seguimiento de medidas correctivas, entre otros” (p. 19).

“Excepcionalmente pueden iniciarse por indicación de la Alta dirección de la Contraloría en el marco de sus atribuciones y ante alguna situación imprevista a solicitud de alguna fuente externa” (p. 20).

Son objetivos de la auditoría de cumplimiento: “Determinar la conformidad en la aplicación de la normativa, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en la materia a examinar de la entidad sujeta a control” (p. 22).

“Determinar el nivel de confiabilidad de los controles internos implementados por la entidad en los procesos, sistemas administrativos y de gestión, vinculados a la materia a examinar” (CGRP, 2015, p. 17-22).

Randal (2012) afirma que: “Auditoría es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente.” (p. 24).

“Para satisfacer el propósito de la auditoría, quienes la llevan a cabo deben obtener calidad y volumen suficientes de evidencia. Los auditores deben determinar los tipos y cantidad de evidencia necesaria y evaluar si la información corresponde al criterio establecido. Ésta es una parte crítica de cada auditoría y el objetivo principal de este libro. Es necesario que el auditor esté calificado para comprender el criterio utilizado y que sea competente para saber los tipos y cantidad de evidencia que debe acumular para llegar a la conclusión adecuada después de que ha examinado la evidencia. El auditor también debe tener una actitud mental independiente. La competencia del individuo que realiza la auditoría es de poco valor si él o ella no son imparciales en la acumulación y evaluación de la evidencia.” (p. 25).

Definición de Control Interno

CGRP (2015) define que: “Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan autoridades y su personal a cargo, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a una entidad pública” (p.98).

“Desde el punto de vista del ciclo gerencial y de sus funciones, el control se define como la medición y corrección del desempeño a fin de garantizar que se han cumplido los objetivos de la entidad y los planes ideados para alcanzarlos” (p. 99).

“El Control Interno es un proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y para asegurar que se alcancen los siguientes objetivos gerenciales:

- Promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como, en la calidad de los servicios públicos que presta,
- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido de los mismos y actos ilegales, así como contra todo hecho irregular o situación que pudiera afectarlos,
- Cumplir con la normatividad aplicable a la entidad y a sus operaciones,
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información,
- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales,

“El sistema de control interno está a cargo de la propia entidad pública. Su implementación y funcionamiento es responsabilidad de sus autoridades, funcionarios y servidores. Se fundamenta en una estructura basada en cinco componentes funcionales: Ambiente de control, Evaluación de riesgos, Actividades de control gerencial, Información y comunicación, Supervisión” **(CGRP, 2015, p. 98-101).**

Novoa (2012) afirma que: “Control Interno son las políticas, principios y procedimientos adoptados por la administración para lograr las metas y objetivos planificados y con el fin de salvaguardar los recursos y bienes económicos, financieros, tecnológicos a través de su uso eficiente y aplicando

la normativa vigente, así como las políticas corporativas establecida” (Novoa, 2012, p. 4).

Se puede definir al Control Interno también como un sistema conformado por un conjunto de procedimientos, reglamentos y normativa que, interrelacionadas entre sí, tienen por objetivo proteger los activos de la organización. Por lo tanto podemos considerar que el Control Interno no es un evento aislado, es más bien una serie de acciones que ocurren en forma constante a través del funcionamiento y operación de una organización, debiendo reconocerse como una parte inherente a la estructura administrativa y operacional existente en entidad, asistiendo a la dirección de manera constante en cuanto al manejo de la entidad y alcance de sus metas.” (Novoa, 2012, p. 5).

Definición de informes de control

CGRP (2016) informa que: “El informe de auditoría expone por escrito los resultados de la ejecución del servicio de control posterior, con la finalidad de brindar oportunamente al Titular de la entidad, recomendaciones para mejorar la gestión de la entidad, y para el deslinde de responsabilidades que se hubieren identificado” (CGRP, 2016, p. 16).

1.4. Formulación del Problema

¿De qué manera el Modelo de Seguimiento de Medidas Correctivas - “SMC”, permitirá mejorar el proceso de implementación de las recomendaciones de auditoría en el Gobierno Regional de Lambayeque?

1.5. Justificación del estudio

La principal razón para llevar a cabo esta investigación, es debido al embalse de las recomendaciones que se vienen generando como producto de las auditorías en el Gobierno Regional Lambayeque, y, en consideración de la importancia que tiene la oportuna implementación, puesto que en la actualidad existe un considerado número de recomendaciones que se encuentran en

situación de “pendientes” y/o en “proceso” de implementación por parte de la gestión y con una antigüedad de más de una década; en tal sentido, con la implementación del nuevo modelo de seguimiento a la implementación de las recomendaciones de auditoría – Modelo SMC, se prevé una actuación oportuna, diligente y homogénea de los funcionarios y servidores del Gobierno Regional Lambayeque para la superación de las recomendaciones; minimizando además, sanciones a los funcionarios y servidores que omiten, rehúsan e incumplen con la implementación, habiendo sido designados para ello; considerando que la Contraloría General de la República tiene la potestad sancionadora en el marco del RIS y del PAS, cuando el Titular de la entidad, los funcionarios públicos, el Jefe del OCI y los Procuradores Públicos incurrir en infracción en el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría. (Numeral 6.4 de la Directiva N°006-2016-CG/PROD).

1.6. Hipótesis

Si la propuesta del Modelo de Seguimiento de Medidas Correctivas “SMC”, entonces mejorará significativamente la implementación de las recomendaciones de auditoría en el Gobierno Regional de Lambayeque, coadyuvando a la transparencia en la administración de los fondos públicos del estado.

1.7. Objetivos

Objetivo General: Proponer un Modelo de Seguimiento de Medidas Correctivas, para mejorar la implementación de las recomendaciones de Auditoría en el Gobierno Regional Lambayeque.

Objetivos Específicos

- Identificar el estado actual de las unidades orgánicas responsables de la implementación.
- Analizar los factores influyentes en el proceso de implementación.

- Diseñar un Modelo de Seguimiento de Medidas Correctivas -SMC de acuerdo a la medida de la entidad.
- Proponer el Modelo de Seguimiento de Medidas Correctivas - SMC, para mejorar la implementación de las recomendaciones de Auditoría en el Gobierno Regional Lambayeque.

CAPITULO II. METODOS

METODOS

2.1. Metodología de la investigación

Tipo de investigación: El enfoque de esta investigación se encuentra circunscrito dentro del enfoque cuantitativo provienen de un cálculo o medición, es decir vamos a utilizar datos numéricos, además es explicativa ya que se interpretan los resultados obtenidos.

Diseño de estudio, por su naturaleza corresponde a:

- **Correlacional:** “se utilizan dos variables de estudio que se correlacionan entre sí; explicativa, se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto; en este sentido, los estudios explicativos pueden ocuparse tanto de la determinación de las causas, como de los efectos, mediante la prueba de hipótesis; es decir permitirá explicar el comportamiento de las dos variables (X) Modelo de SMC y (Y) Implementación de recomendaciones”.
- **Propositivo:** se va a presentar un Modelo SMC que permitirá actuar y producir cambios oportunos a la eficaz implementación de las recomendaciones derivadas de las acciones de control que emiten los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control en el Gobierno Regional Lambayeque.

Cuya fórmula es la siguiente:

TR ---- M ---- P ---- R

Dónde:

TR = Teoría y la Realidad por la que atraviesa el SMC.

M = Muestra de estudio

P = Propuesta de modelo

R= Realidad que se espera transformar.

2.2. Variables - Operacionalización

Variable Independiente: Medidas Correctivas

Concepto: Consiste en un arquetipo, con características definidas, pautas y procedimientos para ser utilizadas en el desarrollo de todas las actividades o acciones adoptadas en la gestión administrativa, necesarias para la superación de las recomendaciones vertidas en los informes de control emitidos por el Sistema Nacional de Control.

Variable Dependiente: Recomendaciones

Concepto: Se define como el conjunto de procedimientos y acciones adoptadas por la gestión, para superar las deficiencias reportadas en una auditoría; las recomendaciones contenidas en los informes de control constituyen las medidas específicas, y posibles que, con el propósito de mostrar los beneficios que reporta la acción de control, se sugieren a la entidad auditada para promover la superación de las causas y las deficiencias evidenciadas.

El titular de la entidad, en este caso el Gobernador Regional del Gobierno Regional Lambayeque, designa y otorga plazos a los funcionarios responsables de la implementación de las recomendaciones vertidas en los Informes de control.

Operacionalización

Variable independiente - Medidas correctivas

VARIABLE INDEPENDIENTE	Dimensiones	Indicadores	Técnicas o instrumentos recolección de datos
(Medidas Correctivas)	1. Planeamiento	1.1. Diagnóstico. 1.2. Ordenamiento y Registro. 1.3. Agrupamiento por Unidades Orgánicas. 1.4. Asignación de Responsabilidades. 1.5. Plazos de atención. 1.6. Emprendimiento de acciones correctivas.	Encuesta / Cuestionario
	2. Acompañamiento	2.1. Designación de un coordinador. 2.2. Conocimiento de la normativa. 2.3. Talleres de acompañamiento. 2.4. Reuniones periódicas/avance. 2.5. Seguimiento a las acciones dispuestas por el titular. 2.6. Coordinación con coordinador general.	
	3. Supervisión	3.1. Verificación de acciones adoptadas. 3.2. Cautelar plazos otorgados. 3.3. Diagnosticar incumplimientos. 3.4. Exhortar al cumplimiento. 3.5. Verificar grado de cumplimientos y avances.	
	4. Informe de cumplimiento	4.1. Elaboración de Informe de avance en la implementación de las recomendaciones. 4.2. Elevar informe a las instancias correspondientes.	

FUENTE: Elaboración propia del investigador

Variable dependiente - Recomendaciones

VARIABLE DEPENDIENTE	Dimensiones	Indicadores	Técnicas o instrumentos recolección de datos
Recomendaciones	1. Registro de la información	1.1. Registro y conteo de las recomendaciones	Encuesta / Cuestionario
	2. Análisis de la información	2.1. Revisión de información 2.2. Plazos otorgados para la implementación	
	3. Evaluación	3.1. Verificación de los procedimientos adoptados en concordancia con lo recomendado. 3.2. Valoración de los resultados. 3.3. Establecer el estado de la recomendación	
	4. Resultados	3.4. Ordenamiento y agrupamiento por Unidades Orgánicas / Áreas.	

FUENTE: Elaboración propia del investigador

2.3. Población y Muestra

Población: Estuvo conformada por los funcionarios que representan o encabezan formalmente cada una de las diferentes Unidades Orgánicas y/o áreas del Gobierno Regional Lambayeque, con un total de 20 servidores públicos.

Muestra: Por ser una población real (funcionarios), definiendo el número total de 20 servidores la muestra considera una cantidad aceptable para desarrollar la investigación propuesta.

2.4. Recolección de datos

Técnicas: Para poder cumplir con los objetivos propuestos las técnicas a utilizar en el presente trabajo de investigación serán los siguientes:

- a) **Encuesta:** “Es una técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones impersonales interesan para la investigación” (rrppnet, 2016). “La encuesta es una aplicación específica del método cuantitativo porque permitirá proporcionar datos numéricos para la evaluación estadística y así determinar cómo mejorar la variable independiente”. (rrppnet, 2016)
“Se formularon una serie de preguntas que permitan medir las dos variables de investigación” (rrppnet, 2016). “Se aplicará a la muestra conformada por el jefe OCI, jefe de UO y Jefes de áreas en el Gobierno Regional Lambayeque”. (rrppnet, 2016)
- b) **Revisión Documental:** “se utiliza esta técnica para obtener datos de las normas, libros, tesis, manuales, reglamentos, directivas relacionadas con la implementación de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría efectuados por el Sistema Nacional de Control”. (rrppnet, 2016)

Procedimiento de recolección de datos

El procedimiento de recolección de datos se realizará de la siguiente manera:

- a) **Encuesta:** Estuvo compuesta de 20 preguntas formuladas a los Jefes de las OU y áreas, así como al Jefe del OCI. Anexo 01.

- b) **Revisión documental:** Consiste en la revisión de la normativa aprobada y aplicada al tema de investigación, básicamente en leyes, y sus reglamentos, así como Directivas que regulan los procedimientos materia de la investigación. Anexo 02.

Validez: Ruiz (2002) afirma que: “Nos interesa saber qué tan bien corresponden las posiciones de los individuos en la distribución de los puntajes obtenidos con respecto a sus posiciones en el continuo que representa la variable criterio”.

“La validez responde a la pregunta ¿con qué fidelidad corresponde el universo o población al atributo que se va a medir? La validez de un instrumento consiste en que mida lo que tiene que medir (autenticidad), algunos procedimientos a emplear son: Know groups (preguntar a grupos conocidos), Predictive validity (comprobar comportamiento) y Cross-checkquestions (contrastar datos previos)” (Garces, 2015). “Al estimar la validez es necesario saber a ciencia cierta qué rasgos o características se desean estudiar. A este rasgo o característica se le denomina variable criterio”. (Garces, 2015)

En el presente estudio se aplicará una validez de contenido, atendiendo que el instrumento contenga los indicadores de las dos variables de estudio: Medidas Correctiva y las recomendaciones. La técnica que se aplicó fue el **juicio de expertos**, la cual se define como una opinión informada de personas con trayectoria en el tema, que son reconocidas por otros como expertos cualificados en éste, y que pueden dar información, evidencia, juicios y valoraciones; quienes evaluarán:

- a) Si la matriz de consistencia fue elaborada adecuadamente, es decir si el problema está formulado de acuerdo con la sugerencia de la investigación científica,
- b) Si los objetivos son explícitos y precisos,
- c) Si las variables e hipótesis tienen coherencia con objetivos y problemas,
- d) Si se han desagregado las variables en dimensiones, indicadores correctamente y se ha realizado la operacionalización correcta de las variables.

Confiabilidad: Se creyó conveniente la utilización del análisis estadístico Alfa de Cronbach ya que este permite cuantificar el nivel de fiabilidad de una escala de medida para la magnitud inobservable construida a partir de las “n” variables observadas.

2.5. Métodos de análisis de datos

Se utilizarán tecnologías científicas para el procesamiento de datos, a través del programa de SPSS Versión 22 (Statistical Package for the Social Sciences), en el cual se calculará las medidas de tendencia central y variabilidad.

George y Mallery (2003) sugieren que: “El coeficiente de alfa de Cronbach: se determinan de acuerdo al siguiente criterio” (p. 231):

Coeficiente alfa	Denominación
• >.9	Excelente
• >.8	Bueno
• >.7	Aceptable
• >.6	Cuestionable
• >.5	Pobre
• <.5	Inaceptable

En la presente investigación se busca proponer un Modelo SMC para la oportuna y eficaz implementación de las recomendaciones derivadas de los

informes de auditoría ejecutados por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control en el Gobierno Regional Lambayeque.

2.6. Aspectos éticos

Los aspectos éticos que se han tomado en cuenta en la presente investigación son la confiabilidad de los datos recolectados, los mismos que serán aplicados mediante encuestas y cuestionarios con la finalidad de diagnosticar el estado situacional en el que se encuentran las Recomendaciones derivadas de los informes de auditoría; así como considerando las normas y lineamientos establecidos materia de la investigación, datos recogidos de forma legal, veraz, y con honestidad, de acuerdo a la originalidad del presente trabajo de investigación, basado en los fundamentos teóricos que demostraran la hipótesis de estudio, así como se ha utilizado los libros y revistas adecuados para fundamentar el marco teórico, habiendo consignado las citas en la bibliografía.

CAPITULO III. RESULTADOS

RESULTADOS

3.1. Análisis de resultado de la técnica aplicada

Tabla 1

Pregunta 1 ¿Conoce sobre el seguimiento a la implementación de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría?

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No	15	75,0
	Un poco	5	25,0
	Total	20	100,0

Fuente: Investigación realizada



Figura 1: Representación gráfica porcentual en consolidación de respuestas pregunta 1

Fuente: Investigación realizada

Análisis: Se observa que el 75 % de la población encuestada expresa su negativa, dejando a un 25 % quienes responden “un poco”, lo cual refleja el que la mayor parte de los servidores públicos no conocen el seguimiento de las recomendaciones derivada de los informes de auditoría.

Tabla 2

Pregunta 2. ¿Tiene conocimiento de las normas que regulan el seguimiento a la implementación de las recomendaciones derivadas de los informes?

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No	11	55,0
	Un poco	9	45,0
Total		20	100,0

Fuente: Investigación realizada



Figura 2: Representación gráfica porcentual en consolidación de respuestas pregunta 2

Fuente: Investigación realizada

Análisis: Se observa que la población encuestada ligeramente dividida responde con “NO” y “UN POCO”, que en cifras porcentuales representan a 55% y 45% respectivamente, lo que indica que no tienen conocimiento de las normas que regulan la implementación de las recomendaciones de la Auditoría.

Tabla 3

Pregunta 3. ¿Se efectúa la evaluación, verificación y seguimiento a la implementación de las recomendaciones en su área?

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No	10	50,0
	Un poco	7	35,0
	Si	3	15,0
	Total	20	100,0

Fuente: Investigación realizada

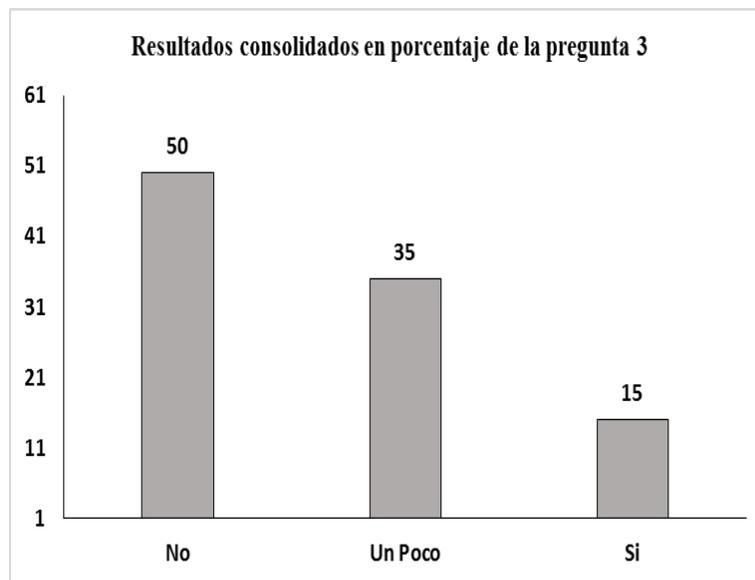


Figura 3: Representación gráfica porcentual en consolidación de respuestas pregunta 3.

Fuente: Investigación realizada

Análisis: Se observa una gran diferencia de la población encuestada, quienes con un 50% responden que “NO” mientras que el 35% Un poco, estos dos indicadores representan el 85% que aseguran que no se efectúa la evaluación o que casi nada se aplica, verificación y seguimiento del proceso de implementación de auditoría en su área; sin embargo, el 15% considera que “SI”. Podemos apreciar una diferencia mayor que no existe un control equitativo para todas las áreas de trabajo, en algunas áreas se está considerando el proceso de implementación de la auditoria mientras que en otros no, por el cual debería programarse actividades para el cumplimiento total de este proceso.

Tabla 4

Pregunta 4. ¿Se adoptan acciones administrativas oportunas para su implementación?

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No	12	60,0
	Un poco	5	25,0
	Si	3	15,0
	Total	20	100,0

Fuente: Investigación realizada

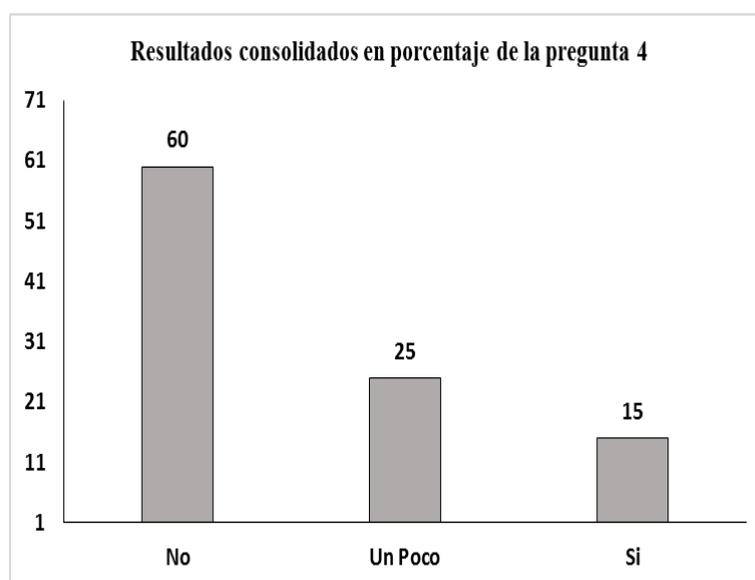


Figura 4: Representación gráfica porcentual en consolidación de respuestas pregunta 4

Fuente: Investigación realizada

Análisis: El 60% de la población encuestada considera que “NO”, mientras que el 35% Un poco y el 15% cree que “SI”, lo cual indica deficiencias en aplicaciones de las acciones administrativas”, por eso es necesario capacitar a los servidores responsables de cada área y establecer un compromiso de aportes para el cumplimiento de metas.

Tabla 5

Pregunta 5. ¿Considera que son suficientes los instrumentos o normas emitidas para la implementación de las recomendaciones?

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No	8	40,0
	Un poco	11	55,0
	Si	1	5,0
Total		20	100,0

Fuente: Investigación realizada



Figura 5: Representación gráfica porcentual en consolidación de respuestas pregunta 5

Fuente: Investigación realizada

Análisis: El 55% de la población estudiada se encuentra en duda respondiendo “UN POCO”, mientras que un 40% cree rotundamente que “NO”, dejando en último lugar a un 5% de los encuestados quienes consideran que “SI”. Es una incertidumbre poder apreciar que las normas emitidas no son suficientes para la gestión administrativa, siendo necesario publicar las directivas emitidas y evaluar constantemente su aplicación.

Tabla 6

Pregunta 6. ¿Considera que el OCI-GRL, capacitan o acompañan en el seguimiento a la implementación de las recomendaciones?

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No	11	55,0
	Un poco	9	45,0
Total		20	100,0

Fuente: Investigación realizada



Figura 6: Representación gráfica porcentual en consolidación de respuestas pregunta 6

Fuente: Investigación realizada

Análisis: El 55% de la población encuestada responde que “NO”, mientras que el 45% considera “UN POCO”, La OCI-GRL no desarrolla el proceso de capacitaciones, pero si realiza talleres de inducción para lograr cumplir sus metas programadas, por lo que es necesario desarrollar a nivel institucional un programa de fortalecimientos de capacidades en Auditoria para que los servidores públicos acepten las medidas y puedan dar mejores resultados en la gestión.

Tabla 7

Pregunta 7. ¿Se exponen a los funcionarios, los informes de control y sus recomendaciones?

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No	15	75,0
	Un poco	1	5,0
	Si	4	20,0
	Total	20	100,0

Fuente: Investigación realizada



Figura 7: Representación gráfica porcentual en consolidación de respuestas pregunta 7

Fuente: Investigación realizada

Análisis: La gran cantidad de encuestados, representados por el 75% considera que “NO”, mientras que el 5% considera que se expone un poco; sin embargo, el 20% responden que “SI”. Por lo que se determina que al ser emitido un informe de control y se establece recomendaciones a seguir, esta debe cumplirse en el menor tiempo posible, caso contrario el servidor civil responsable de área, será sancionado por incumplimiento a la norma de control.

Tabla 8

Pregunta 8. ¿Considera que es importante la implementación de las recomendaciones?

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No	4	20,0
	Un poco	1	5,0
	Lo suficiente	4	20,0
	Si	11	55,0
	Total	20	100,0

Fuente: Investigación realizada

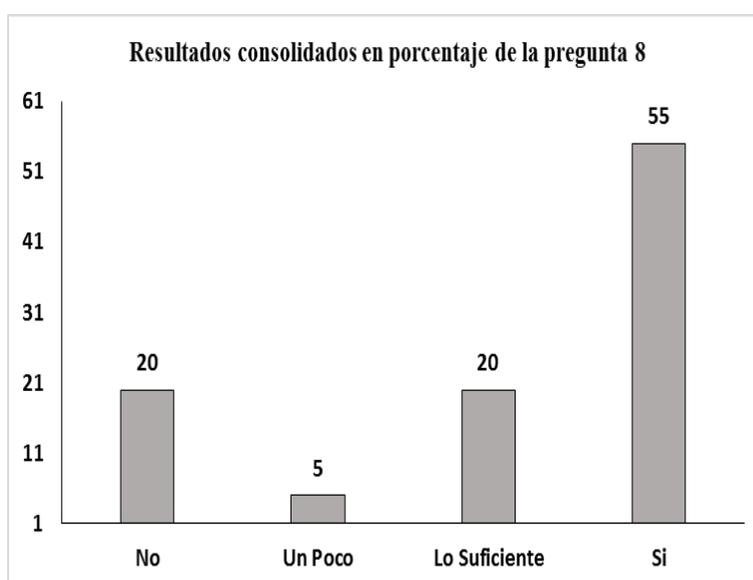


Figura 8: Representación gráfica porcentual en consolidación de respuestas pregunta 8

Fuente: Investigación realizada

Análisis: El 55% de la población encuestada cree que “SI” es trascendental y un 20% “NO” lo cree conveniente, dado que se muestra indiferente, lo cual desencadena en errores comunes; sin embargo, el 5% lo considera un poco y el 20% cree que es suficiente con la implementación actual. Por lo que es necesario concientizar a todos los servidores la importancia que se logra al cumplir con la implementación.

Tabla 9

Pregunta 9. ¿Usted cree que se asigna presupuesto para la implementación de las recomendaciones?

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No	17	85,0
	Un poco	2	10,0
	Si	1	5,0
Total		20	100,0

Fuente: Investigación realizada



Figura 9: Representación gráfica porcentual en consolidación de respuestas pregunta 9

Fuente: Investigación realizada

Análisis: El 85% considera que “NO”, mientras que el 10% considera un poco, sin embargo, el 5% si lo considera. El problema central es que, no se asigna recursos económicos para el mejoramiento de capacidades institucionales, el sistema financiero actual exige la formulación de un proyecto con SNIP.

Tabla 10

Pregunta 10. ¿Ha realizado seguimiento a las medidas correctivas para implementar las recomendaciones de los informes de auditoría?

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No	8	40,0
	Un poco	11	55,0
	Si	1	5,0
Total		20	100,0

Fuente: Investigación realizada

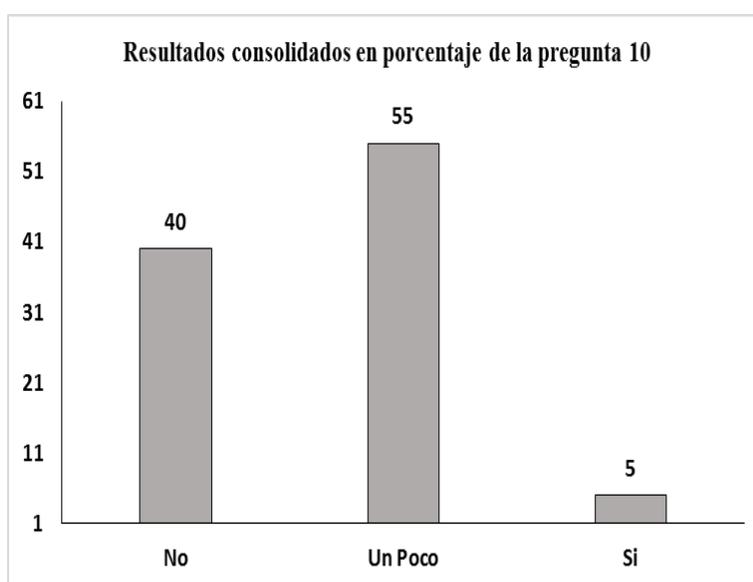


Figura 10: Representación gráfica porcentual consolidación de respuestas pregunta 10

Fuente: Investigación realizada

Análisis: Se observa que un 55% de la población encuestada considera “UN POCO” la realización del seguimiento a las medidas correctivas, mientras que el 40% asegura “No” realizar ninguna acción, sin embargo, el 5% “Si” tiene la certeza de haber realizado el correspondiente seguimiento. Se demuestra la deficiente práctica de la importancia a los informes de auditoría la misma que debería tomar medidas correctivas para superar esta deficiencia.

Tabla 11

Pregunta 11. ¿Usted muestra interés en el proceso de implementación de las recomendaciones?

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No	5	25,0
	Un poco	13	65,0
	Si	2	10,0
Total		20	100,0

Fuente: Investigación realizada

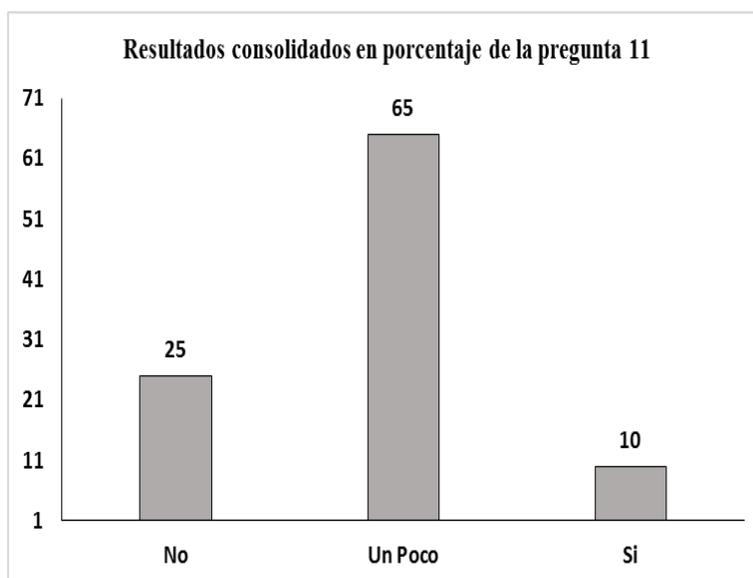


Figura 11: Representación gráfica porcentual consolidación de respuestas pregunta 11

Fuente: Investigación realizada

Análisis: El 65% responde tener “UN POCO” de interés en el proceso de implementación de las recomendaciones, mientras que el 25% asegura “NO” tener ningún interés, sin embargo, el 10% considera que “SI” tiene interés en aplicar este proceso, Existe un gran vacío por parte de los funcionarios, ya que son ellos quienes deberían estar a plena disposición de la mejora continua,

Tabla 12

Pregunta 12. ¿El seguimiento a las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones se viene efectuando de manera correcta?

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No	11	55,0
	Un poco	9	45,0
Total		20	100,0

Fuente: Investigación realizada

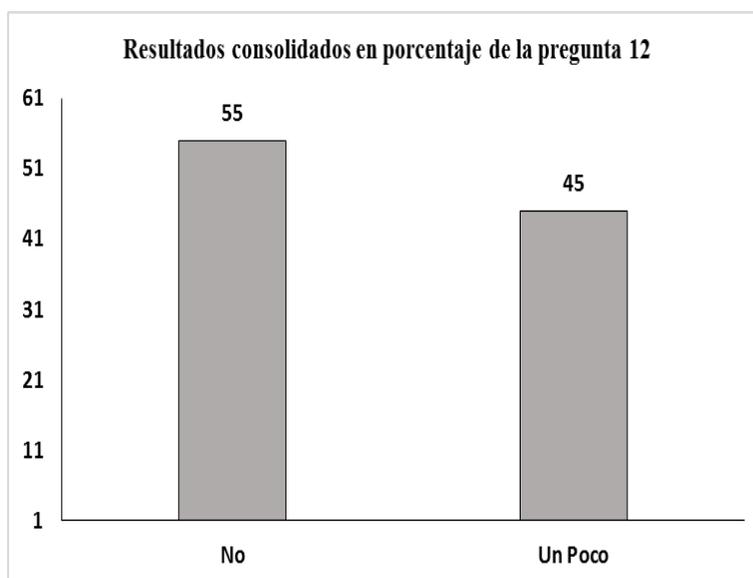


Figura 12: Representación gráfica porcentual consolidación de respuestas pregunta 12

Fuente: Investigación realizada

Análisis: El 50% de la población encuestada considera que “NO” se viene efectuando de manera correcta, sin embargo, el 45% consideran “UN POCO”, Esto demuestra que existe poco interés en dar el seguimiento adecuado para lograr la implementación de las recomendaciones proporcionadas.

Tabla 13

Pregunta 13. ¿Conoce cuáles son las implicancias ante la omisión o rehusamiento a la implementación de las recomendaciones?

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No	13	65,0
	Un poco	7	35,0
Total		20	100,0

Fuente: Investigación realizada

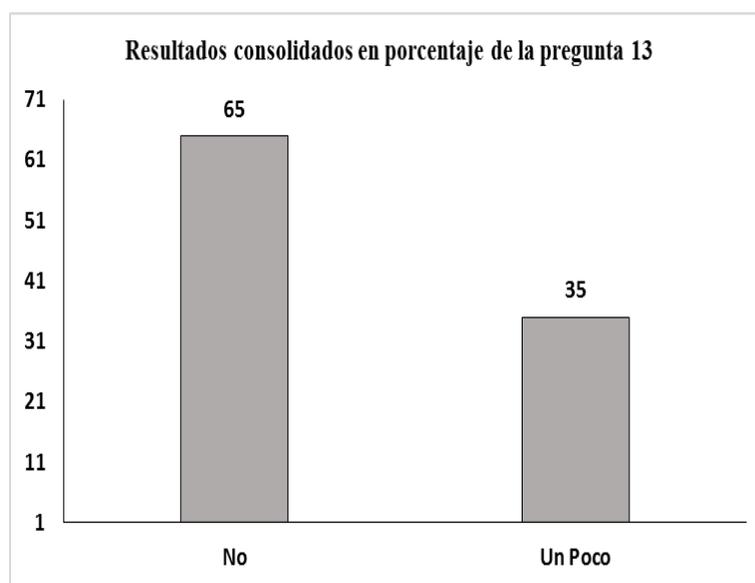


Figura 13: Representación gráfica porcentual consolidación de respuestas pregunta 13

Fuente: Investigación realizada

Análisis: El 65% de la población encuestada “NO” conoce cuales son las implicancias ante la omisión a la implementación de las recomendaciones, sin embargo, el 35% considera “UN POCO”. Existe incertidumbre sobre la práctica y la responsabilidad del servidor que debe cumplir sujetándose a un proceso administrativo pasible de sanción, en caso de que se demuestre el incumplimiento de las recomendaciones dadas.

Tabla 14

Pregunta 14. ¿Conoce que la omisión a la implementación de las recomendaciones constituye una infracción grave, sujetos a sanción por parte de la CGR?

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No	8	40,0
	Un poco	6	30,0
	Si	6	30,0
Total		20	100,0

Fuente: Investigación realizada

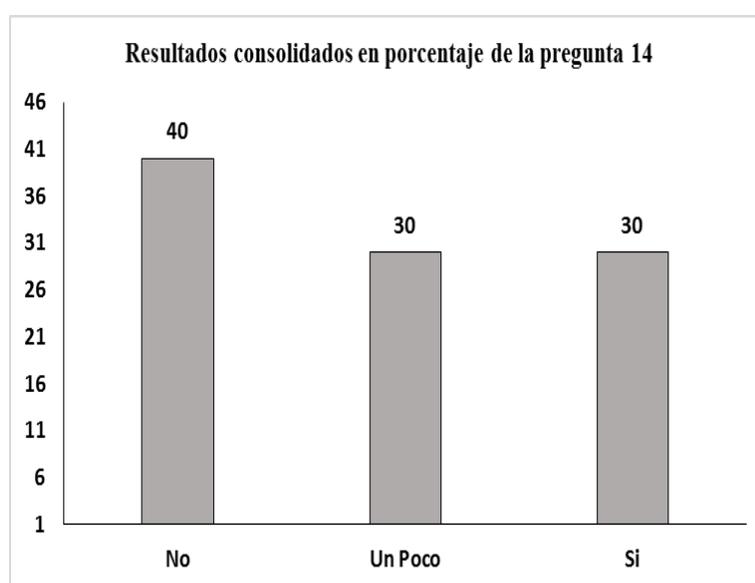


Figura 14: Representación gráfica porcentual consolidación de respuestas pregunta 14

Fuente: Investigación realizada

Análisis: El 40% de la población encuestada “NO” está de acuerdo con la consideración al incumplimiento de la implementación sea considerada como una infracción grave, mientras que el 30% lo considera “UN POCO”, sin embargo, el 30% “SI” acepta que el incumplimiento a la implementación de las recomendaciones sea considerado como una infracción grave. Es una medida aceptable para establecer una mayor participación en el cumplimiento de las medidas correctivas para lograr una gestión eficaz entre cada área.

Tabla 15

Pregunta 15. ¿Se debería establecer lineamientos o Directivas internas para el manejo de la implementación de las recomendaciones?

	Frecuencia	Porcentaje
No	1	5,0
Un poco	1	5,0
Válidos Lo suficiente	2	10,0
Si	16	80,0
Total	20	100,0

Fuente: Investigación realizada

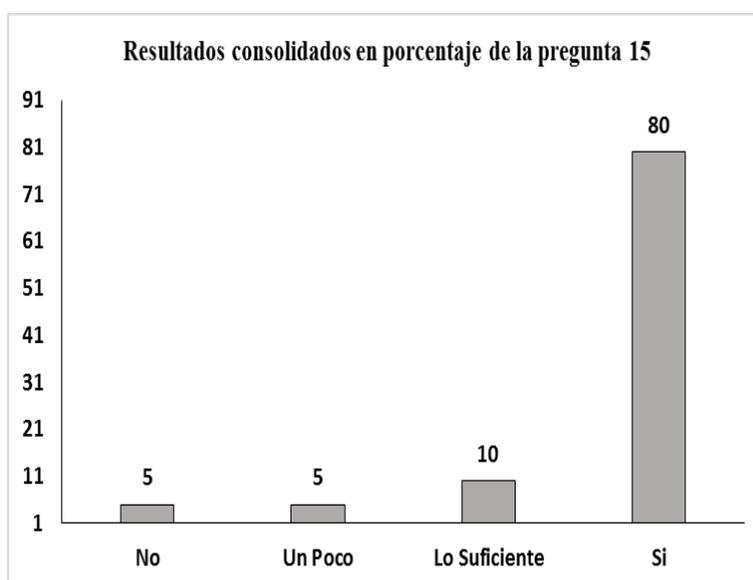


Figura 15: Representación gráfica porcentual consolidación de respuestas pregunta 15

Fuente: Investigación realizada

Análisis: El 80% de la población encuestada considera que “SI” deberían establecer dichas directivas, lo cual refleja el interés por implementar correctamente las recomendaciones, mientras que el 5% “NO” lo considera; sin embargo, el 5%. “UN POCO” y el 10% lo cree “LO SUFICIENTE”. La mejor medida para lograr la eficiencia administrativa es normar las recomendaciones aplicando Directiva que establezcan las políticas de implementación.

Tabla 16

Pregunta 16. ¿Considera que se debería de establecer un modelo de Seguimiento que ayude a conocer el estado y avance de la implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría?

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No	1	5,0
	Lo suficiente	3	15,0
	Si	16	80,0
	Total	20	100,0

Fuente: Investigación realizada

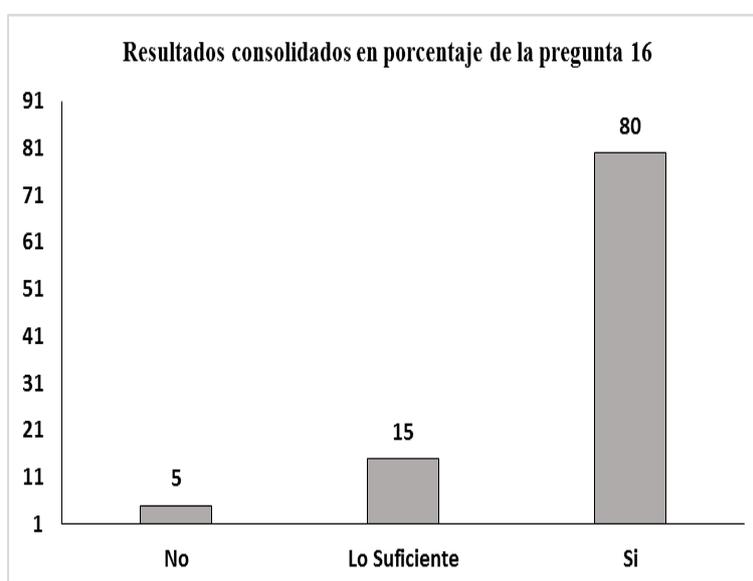


Figura 16: Representación gráfica porcentual consolidación de respuestas pregunta 16

Fuente: Investigación realizada

Análisis: La aceptación de la implementación partiendo de un modelo donde el 80% considera que “SI” y el 15% lo considera “LO SUFICIENTE”, esto representa al 95%, mientras que el 5% consideran que “NO” porque desconoce la importancia de la auditoria en las instituciones del estado.

Tabla 17

Pregunta 17. ¿Considera que un Modelo de Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones ayudaría a superarlas?

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No	2	10,0
	Lo suficiente	11	55,0
	Si	7	35,0
Total		20	100,0

Fuente: Investigación realizada

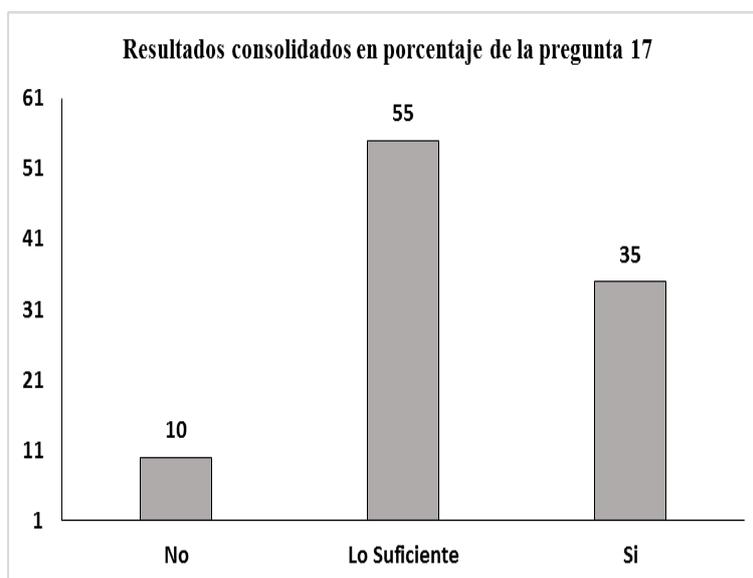


Figura 17: Representación gráfica porcentual consolidación de respuestas pregunta 17

Fuente: Investigación realizada

Análisis: El 55% considera “LO SUFICIENTE”, mientras que el 35% “SI” cree que este de modelo ofrecería mejoras notorias, sin embargo, el 10% no lo cree conveniente aceptar un modelo de seguimiento a la implementación de las recomendaciones de auditoría.

Tabla 18

Pregunta 18. ¿Considera que el Modelo SMC permitirá tener un mejor manejo y control de las recomendaciones?

	Frecuencia	Porcentaje
No	2	10,0
Un poco	2	10,0
Válidos Lo suficiente	7	35,0
Si	9	45,0
Total	20	100,0

Fuente: Investigación realizada

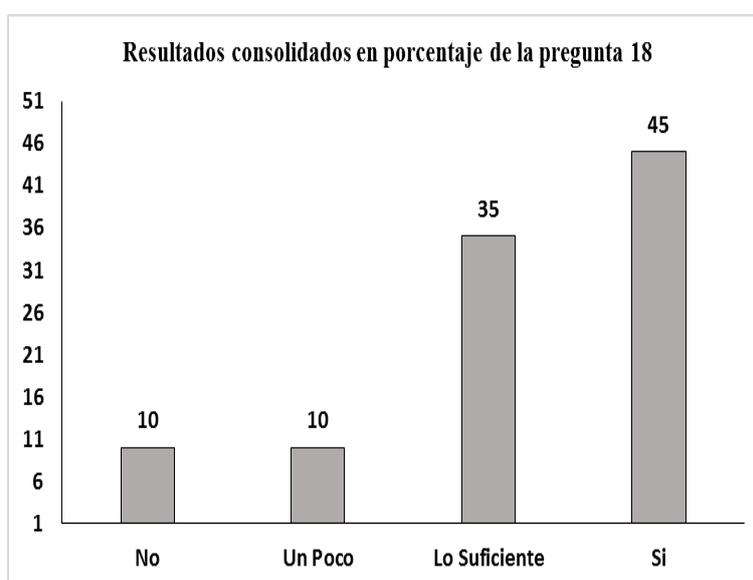


Figura 18: Representación gráfica porcentual consolidación de respuestas pregunta 18

Fuente: Investigación realizada

Análisis: El 45% “SI” acepta el modelo SMC un gran aporte para lograr mejorar con eficiencia las actividades administrativas el 35% cree “LO SUFICIENTE” aceptando el modelo, mientras que el 10% lo considera “UN POCO”, sin embargo, el 10% “NO” lo cree conveniente.

Tabla 19

Pregunta 19. ¿Considera importante el acompañamiento de un funcionario conocedor del tema para lograr la oportuna implementación de las recomendaciones?

	Frecuencia	Porcentaje
No	2	10,0
Un poco	2	10,0
Válidos Lo suficiente	5	25,0
Si	11	55,0
Total	20	100,0

Fuente: Investigación realizada

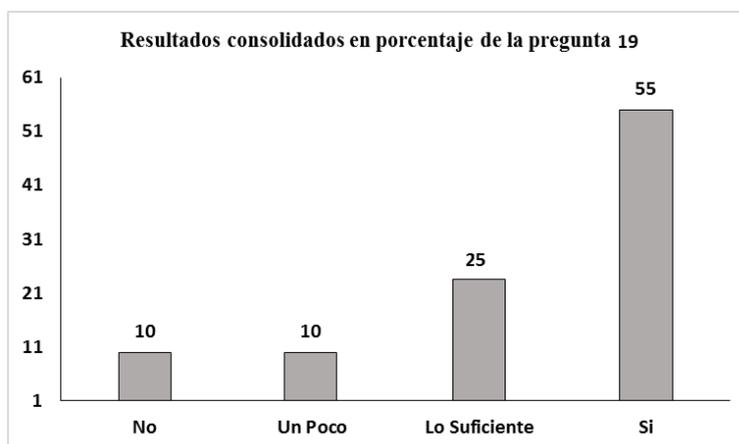


Figura 19: Representación gráfica porcentual consolidación de respuestas pregunta 19

Fuente: Investigación realizada

Análisis: El 55% “SI” considera importante el acompañamiento, mientras que el 25% cree “LO SUFICIENTE”, sin embargo, el 10% lo considera “UN POCO”, pero el 10% “NO” lo considera, de lo cual se concluye que un especialista llevaría de una mejor manera la implementación plena del presente estudio.

Tabla 20

Pregunta 20. ¿Considera que es importante y necesario el fortalecimiento de capacidades sobre el tema para tener una mejor visión en la superación de las recomendaciones?

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No	2	10,0
	Un poco	1	5,0
	Lo suficiente	6	30,0
	Si	11	55,0
Total		20	100,0

Fuente: Investigación realizada

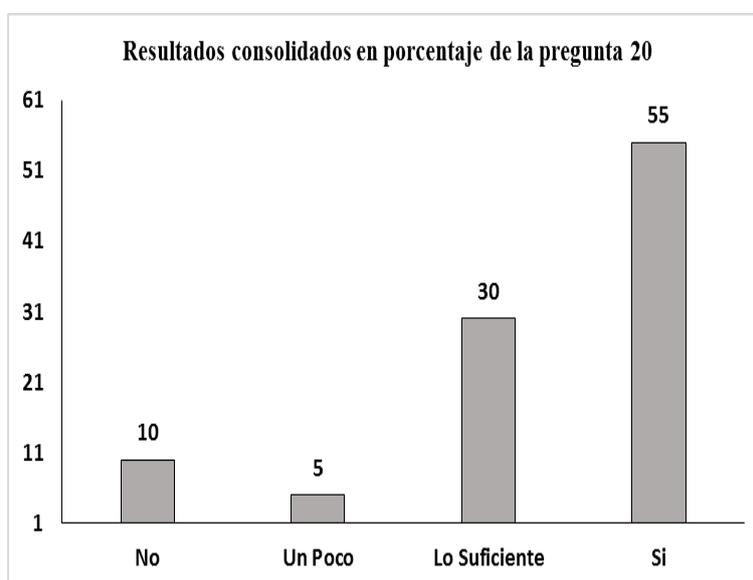


Figura 20: Representación gráfica porcentual consolidación de respuestas pregunta 20

Fuente: Investigación realizada

Análisis: El 55% de la población encuestada considera que “SI” es necesario, dejado ver el grado de interés por el mejoramiento continuo y el potencial desarrollo, mientras que el 30% lo considera “LO SUFICIENTE”, sin embargo, el 5% lo considera “UN POCO” y el 10% “NO” lo considera importante ya que son conformista con el ejercicio de sus funciones.

3.2. Análisis de correlación de variables

Tabla 21

Correlación de variables (Dependiente e Independiente)

Variables de control		P01	P02	P03	P04	P05	P06	P07	P08	P09	P10
P11	Correlación	1.000	.140	.251	.251	-.087	.140	.633	-.030	.287	-.087
	Significación (bilateral)		.699	.485	.485	.811	.699	.050	.935	.422	.811
P12	Correlación	.140	1.000	.243	.243	.487	1.000	.096	-.175	.512	.487
	Significación (bilateral)	.699		.498	.498	.153	0.000	.793	.630	.130	.153
P13	Correlación	.251	.243	1.000	1.000	.191	.243	.494	-.621	.838	.191
	Significación (bilateral)	.485	.498		.000	.596	.498	.146	.056	.002	.596
P14	Correlación	.251	.243	1.000	1.000	.191	.243	.494	-.621	.838	.191
	Significación (bilateral)	.485	.498	.000		.596	.498	.146	.056	.002	.596
P15	Correlación	-.087	.487	.191	.191	1.000	.487	-.076	-.235	.585	1.000
	Significación (bilateral)	.811	.153	.596	.596		.153	.834	.513	.076	0.000
P16	Correlación	.140	1.000	.243	.243	.487	1.000	.096	-.175	.512	.487
	Significación (bilateral)	.699	0.000	.498	.498	.153		.793	.630	.130	.153
P17	Correlación	.633	.096	.494	.494	-.076	.096	1.000	-.489	.391	-.076
	Significación (bilateral)	.050	.793	.146	.146	.834	.793		.151	.264	.834
P18	Correlación	-.030	-.175	-.621	-.621	-.235	-.175	-.489	1.000	-.543	-.235
	Significación (bilateral)	.935	.630	.056	.056	.513	.630	.151		.105	.513
P19	Correlación	.287	.512	.838	.838	.585	.512	.391	-.543	1.000	.585
	Significación (bilateral)	.422	.130	.002	.002	.076	.130	.264	.105		.076
P20	Correlación	-.087	.487	.191	.191	1.000	.487	-.076	-.235	.585	1.000
	Significación (bilateral)	.811	.153	.596	.596	0.000	.153	.834	.513	.076	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

* . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Investigación propia, análisis SPSS

3.3. Análisis de Fiabilidad

Tabla 22

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	20	100,0
	Excluidos ^a	0	,0
	Total	20	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables.

Fuente: Investigación realizada

Tabla 23

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
,906	,918	20

Fuente: Investigación realizada

Análisis: El coeficiente del Alfa de Cronbach determina el rango mínimo del 0.906 y el máximo es 0.918 según la calificación del criterio general de George y Mallery (2003) “considera a este instrumento con el grado de confiabilidad **Excelente**, validando su uso para la recolección de datos y garantiza la medida fiable de la muestra en la investigación”.

CAPITULO IV. DISCUSION

DISCUSIÓN

Encuesta: Consecutivamente, se representan las respuestas más resaltantes, emitidas a través de la encuesta aplicada a los funcionarios y servidores del Gobierno Regional Lambayeque.

Tabla 24

Estadísticos de fiabilidad

Encuesta	Pregunta	No	Un Poco	Lo Suficiente	Si
1	P01	75	25	0	0
2	P02	55	45	0	0
3	P03	50	35	0	15
4	P04	60	25	0	15
5	P05	40	55	0	5
6	P06	55	45	0	0
7	P07	75	5	0	20
8	P08	20	5	20	55
9	P09	85	10	0	5
10	P10	40	55	0	5
11	P11	25	65	0	10
12	P12	55	45	0	0
13	P13	65	35	0	0
14	P14	40	30	0	30
15	P15	5	5	10	80
16	P16	5	0	15	80
17	P17	10	0	55	35
18	P18	10	10	35	45
19	P19	10	10	25	55
20	P20	10	5	30	55
Promedio		39.50	25.50	9.50	25.50

Fuente: Investigación realizada

Para el cumplimiento del objetivo general: Evaluar un Modelo de Seguimiento de Medidas Correctivas, para mejorar el proceso de implementación de las recomendaciones de Auditoría en el Gobierno Regional Lambayeque; los resultados obtenidos son: el 65%, no conoce cómo se efectúa el seguimiento y tampoco conoce las normas que regulan el proceso; mientras que el 35% conoce el ordenamiento y el proceso de implementación.

Por lo tanto, queda demostrado que la hipótesis del Modelo de Seguimiento de Medidas Correctivas (Modelo SMC), ayudaría oportunamente a la eficaz implementación de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría, mejorando significativamente el proceso de implementación y coadyuvando a superar las causas que motivaron la recomendación; reflejado en la superación de las mismas, en la mejora de la prestación de los servicios y en el manejo de los recursos del estado, en la promoción de la transparencia de la gestión en el Gobierno Regional Lambayeque; el mismo que ha sido correlacionado con los objetivos específicos y esta, a su vez, con los resultados de la encuesta aplicada a los funcionarios y servidores del Gobierno Regional y las teorías aplicadas en la presente tesis.

CAPITULO V. CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Se logró determinar las siguientes conclusiones:

- Se identificó el estado actual de las unidades orgánicas responsables con la aplicación de la encuesta institucional la misma que estuvo compuesta por 20 preguntas (anexo 1).
- Se analizaron los factores influyentes del proceso de implementación, mediante la tabulación de la encuesta (Tabla 2 hasta Tabla 21), además se realizó las pruebas de correlación logrando obtener las relaciones significativamente aceptables entre 0.01 a 0.05 (Tabla 22) y el análisis de la confiabilidad según el coeficiente de alfa de Cronbach determina el rango entre 0.906 hasta 0.918 considerándose como “**Excelente**” la validación del instrumento aplicado (Tabla 24).
- Se diseñó de propuesta de un Modelo de Seguimiento de Medidas Correctivas “SMC” de acuerdo a la medida institucional (Capítulo VII. Propuesta).
- Finalmente se realiza la propuesta mediante un trámite administrativo en el Gobierno Regional Lambayeque.

CAPITULO VI. RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES

Sensibilización y sociabilización de la importancia de implementar un nuevo Modelo SMC – Seguimiento de Medidas Correctivas para mejorar la implementación de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría en el Gobierno Regional Lambayeque.

Elaboración de una Guía de orientación y procedimientos que regulen el proceso de Implementación de las Recomendaciones derivadas de los informes de auditoría emitidos por los Órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, en el Gobierno Regional de Lambayeque.

Implementación del área encargada del Seguimiento de Medidas Correctivas, conducida por una Coordinadora General o Facilitadora para brindar un apoyo y soporte técnico tanto al funcionario responsable del monitoreo, a los Funcionarios Responsables de la Implementación, a los coordinadores de las Unidades Orgánicas o áreas, así como, acompañamiento y asesoramiento en la elaboración y ejecución del Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones.

CAPITULO VII. PROPUESTA

PROPUESTA

MODELO DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS - SMC, PARA MEJORAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA EN EL GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE - CHICLAYO 2016

7.1. Fundamentación

El Gobierno Regional Lambayeque, carece de una herramienta de trabajo que permita el seguimiento de las medidas correctivas para una adecuada, oportuna y homogénea en el proceso de implementación de las recomendaciones de auditoría, tal como lo establece el Sistema Nacional de Control, a través de la Directiva N°006-2016-CG/PROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad", aprobada con Resolución de Contraloría N°120-2016-CG, del 03 de mayo de 2016.

Se deberá dotar a los funcionarios y servidores del Gobierno Regional Lambayeque de una herramienta que promuevan el logro de los objetivos en el cumplimiento de los plazos establecidos en el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones, evitando la sanción, en un marco de mayor transparencia.

Se establecerán compromisos de desempeño, a través de medios para el seguimiento y evaluación de las acciones adoptadas, efectuados por las diferentes áreas de la entidad, propendiendo al apropiado, oportuno y efectivo accionar de funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la región.

Se establecerá un ordenamiento del stock de las recomendaciones, estableciendo mecanismos internos que permitan un

mejor registro y control de las recomendaciones por implementar, haciendo de la Gestión pública un modelo de gestión que priorice los resultados obtenidos con las políticas públicas por sobre el cumplimiento de las normas y procesos, siendo necesario crear las condiciones básicas para una adecuada PROPUESTA

7.2. Objetivos

La presente propuesta tiene como objetivo principal regular el modelo y los plazos, así como de proveer de lineamientos, herramientas y métodos a todas las Unidades orgánicas y órganos desconcentrados del Gobierno Regional Lambayeque, para la adecuada y oportuna implementación de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría en el marco de las normas del Sistema Nacional de Control, fortaleciendo el control interno en la entidad, para el eficiente, transparente y correcto ejercicio de la función.

7.3. Estrategias y/o medidas que incluye la propuesta.

Sensibilización, capacitación y acompañamiento en el marco de las normas y procedimientos para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N°006-2016-CG/PROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad", aprobada con Resolución de Contraloría N°120-2016-CG, del 03 de mayo de 2016, con el fin de promover, optimizar y mejorar la adopción de acciones correctivas en la implementación.

Formulación y aprobación de una Guía de Orientación y Procedimientos: "Seguimiento de Medidas Correctivas – SMC", como un documento normativo de gestión, garantizando la implementación de las recomendaciones vertidas en los informes de auditoría emitidos por los Órganos conformantes del Sistema Nacional de Control; en tal sentido debe constituirse en una fuente de permanente consulta para todos los órganos y unidades orgánicas que conforman el Gobierno Regional Lambayeque.

Considerando que toda organización es dinámica, esta Guía estará sujeta a permanente actualización como consecuencia de evaluaciones que impliquen su modificación, a fin de disponer de una herramienta de gestión útil de orientación en la entidad.

Ofrecer una estructura y metodología enunciativa más no limitativa, que sirve de marco de referencia para que las unidades orgánicas y áreas del Gobierno Regional Lambayeque.

7.4. Presupuesto

a. Bienes disponibles

Detalle	Cantidad	Valor (S/.)	Total (S/.)
Papel bond – millar	05	20.00	100.00
Lapiceros, lápices y resaltador (Cajas)	02	25.00	50.00
Archivadores de palanca - unidad	24	6.00	144.00
Engrapador – unidad	1	35.00	35.00
Perforador grande – unidad	1	50.00	50.00
Vinifan t/oficio – rollos	4	7.00	24.00
Cinta scotch – unidad	6	5.00	30.00
Folder manila A-4 – Ciento	01	50.00	50.00
Memorias USB – unidad	02	30.00	60.00
Gomeros – unidad	02	5.00	10.00
Tacos de post it – unidad	02	15.00	30.00
Cartulinas – unidad	50	25.00	25.00
Tóner para impresora Hp	02	200.00	400.00
Fotocopias	30	5.00	150.00
Escritorio	01	500.00	500.00
Mesa de Trabajo	01	1000.00	1,000.00
Sillones	06	150.00	900.00
Computadora	01	3,000.00	3,000.00
Impresora	01	850.00	850.00
Estantes	01	1,000.00	1,000.00
		Total S/.	8,408.00

b. Servicios disponibles

Detalle	Cantidad	Valor (S/.)	Total (S/.)
Luz – Meses	10	50.00	500.00
Telecomunicaciones	10	60.00	600.00
Internet	10	60.00	600.00
Asesoramiento	03	2,500.00	7,500.00
		TOTAL S/.	9,200.00

Cuadro Resumen

PRESUPUESTO	TOTAL
Bienes disponibles	8,408.00
Servicios disponibles	9,200.00
TOTAL	17,608.00

7.5. Financiamiento

Para el diseño y elaboración de la Guía de Orientación y Procedimientos: “Seguimiento de Medidas Correctivas – SMC”, este será financiado por el Gobierno Regional Lambayeque; así como la sensibilización y acompañamiento.

REFERENCIAS

- Allauca C, Wendy (2011), Estudio de Investigación “Control interno eficaz para la implementación de medidas correctivas en los gobiernos locales de la región Ancash-Perú: Universidad Nacional Federico Villarreal.
- Armijos, M. (2015). *Auditoría*.
<http://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/5666/1/TESIS%20MONICA%20ARMIJOS%20SANTOS.doc>.
- Bernal y Ramos (2015). Tesis: Evaluación del sistema de Control interno del Área de logística para detectar riesgos operativos en la Municipalidad Distrital de Santa Rosa. Pimentel – Chiclayo
- Campos y Gupioc, (2014). Tesis “Influencia de la aplicación de la guía de control interno en el área de Logística del Instituto Regional de Oftamología, Trujillo- Perú: Universidad Privada Antenor Orrego.
- Candela, J. (2016). *Historia de la contabilidad en el Perú*.
https://prezi.com/z4c_kivdgx3u/historia-de-la-contabilidad-en-el-peru/.
- Céspedes, N. (2011). *El control interno y su incidencia en la toma de decisiones en la empresa construyendo su casa en el cuarto trimestre del año 2010*.
<http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/2022/1/TA0257.pdf>.
- CGR, Contraloría General de la República, (2000 – 2015)
- CORPAC S.A. (2013) Manual de Normas y Procedimientos Seguimiento de Medidas Correctivas en CORPAC SA, Disponible en:
- Cronbach, L. J. (1951). Coefficient alpha and the internal structure of tests. *Psychometrika*, 16, 1-16.
- Directiva N° 014-2000-CG/B150 “Verificación y Seguimiento de Implementación de Recomendaciones Derivadas de Informes de Acciones de Control”, aprobada con R.C. N°279-2000-CG del 29.Dic.2000.
Disponible en <http://elcontrolfiscalylastic.blogspot.pe/>

Disponible en http://www.contraloria.gob.bo/portal/Uploads/canada/Historia_Contraloria_en_Bolivia.pdf.

Disponible en http://www.tsc.gob.hn/Normativa%20Vigente/Normativas%20Externas_pdf/SISERA.pdf

Disponible en <http://www.ucr.org.ar/data/material/El-control-publico-en-Argentina-informe-completo.pdf>

Disponible en:

Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos101/control-interno-eficaz-gobiernos-locales-region-ancash-peru/control-interno-eficaz-gobiernos-locales-region-ancash-peru.shtml>

Estupiñan, R. (2002). Control interno y fraudes con base en los ciclos transaccionales. Colombia: Eco Ediciones.

Garces, J. (2015). *Validez y confiabilidad de instrumentos*. <https://myslide.es/documents/validez-y-confiabilidad-de-instrumentos.html>.

Garrido, B. (2011). Sistema de control Interno en el área de caja del Instituto Tecnológico de ejido". Venezuela.

George, D., & Mallery, P. (2003). SPSS for Windows step by step: A simple guide and reference 11.0 update (4th ed.). Boston: Allyn & Bacon.

Gobierno Regional Lambayeque (2012), Directiva N° 003-2012-GR.LAMB, aprobada con D.R. N°009-2012-GR.LAMB "Verificación y Seguimiento de Implementación y Recomendaciones Derivadas de Informes de Acciones de Control en las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional Lambayeque.

Herbas C. Gabriel (2012), Historia de la Contraloría en Bolivia.

Hidalgo O, Jesús. (2008) auditoría de estados financieros, Editora y Distribuidora de libros FECAT E.I.R. Ltda., Edición 2008 Perú, 2008, pp. 637.

<http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/UCV-HACER/article/view/1113/885>

http://www.corpac.gob.pe/Docs/Transparencia/OyM/Doc Normativos/MNProcedimientos/Seguimiento_Medidas_Correctivas GG-337-2013_14-06-2013.pdf

Leandro Despouy (2012) El control público en la Argentina: Realidades y Perspectivas, cuestiones sustantivas abordadas en los informes de la Auditoría General de la Nación a lo largo de la década 2002-2012.

Ley N° 27785 (2006) Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Lima, Perú. Disponible en <http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/902f9091-c7a8-4636-8756-f238c621d208/Ley%2BOrg%C3%A1nica%2Bdel%2BSistema%2BNacional%2Bde%2BControl%2Bde%2Bla%2BContralor%C3%ADa%2BGeneral%2Bde%2Bla%2BRep%C3%ABlica.pdf?MOD=AJPERES>

López H, A.M. y Ortíz R., D. (2005): “El control de la gestión económico-financiera de las administraciones públicas”, en La ciencia de la contabilidad. Doctor Mario Pifarré Riera, pp. 501- 518. Ed. Universidad de Barcelona.

López, A., & Ortíz, D. (2005). *El control de la gestión económico-financiera de las administraciones públicas*.

<http://www.ugr.es/~dortiz/sicap/webs/documentos/Tema%209.pdf>.

Maldonado L, Hilda J. (2012) Tesis: Actuando sin estrategia: Exámenes Especiales de la Gerencia de Obras y Adicionales de la Contraloría General año 2010-2012, Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Manaure Yelitza (2010) El Control Fiscal en América del Sur.

NUNES, Paulo (2012) Acción Correctiva. Universidad Nova de Lisboa, España. Disponible en: <http://know.net/es/cieeconcom/gestion/accion-correctiva/>

- Pérez, A. (2010). *Diseño no experimental transversal* .
<https://es.slideshare.net/merlina10/diseo-no-experimental-transversal-252>.
- R. C. N°302-2015-CG, del 08.oct.2015, que autoriza modificar la Directiva N°014-2000-CG/B150 “Verificación y Seguimiento de Implementación de Recomendaciones Derivadas de Informes de Acciones de Control”
- R.M. N° 0665-2014-MINAGRI. (2014). *Prorrogan vigencia de la Comisión Sectorial de naturaleza temporal denominada "Consejo Regional del Café de la Selva Central"*.
<http://spij.minjus.gob.pe/Normas/textos/071214T.pdf>.
- Resolución de Contraloría N° 276-2014-CG, del 15 de Mayo de 2014, que aprueba el “Reglamento de Infracciones y Sanciones-RIS.
- Rojas H, Wilbert G. (2011). Tesis: “Evaluación de las acciones de control del Órgano de Control Interno de las Municipalidades Provinciales de la Región Puno, período 2009-2010”, Arequipa – Perú: Universidad Nacional de San Agustín.
- rrppnet. (2016). *Técnicas de investigación*.
<http://www.rrppnet.com.ar/tecnicasdeinvestigacion.htm>.
- Sánchez, J.; Sánchez, M; Urbina, M (2015) Fortalecimiento de Capacidades para mejorar los procesos de contrataciones y adquisiciones del estado en el “Centro Vacacional Huampaní”, Año 2014. Revista de Investigación y Cultura UCV HACER, Universidad César Vallejo, Chiclayo, Lambayeque - Perú. Volumen 6, N° 1, Enero – Junio 2017. ISSN electrónico: 2414-8695.
- Sotomayor, Juan A. (2009). Tesis: "El Control Gubernamental y el Sistema de Control Interno en el Perú", Lima, Perú: Universidad San Martín de Porres.
- Tribunal Superior de Cuentas, (2012) Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría, Honduras C.A.

ANEXOS

ANEXO 1: ENCUESTA

Objetivo General: Proponer un Modelo “SMC”, para mejorar la implementación de las recomendaciones de Auditoría en el Gobierno Regional Lambayeque.

Marcar con una “x” la respuesta que crea conveniente

Pregunta	No	Un poco	Lo suficiente	Si
1. ¿Conoce sobre el seguimiento a la implementación de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría?				
2. ¿Tiene conocimiento de las normas que regulan el seguimiento a la implementación de las recomendaciones derivadas de los informes?				
3. ¿Se efectúa la evaluación, verificación y seguimiento a la implementación de las recomendaciones en su área?				
4. ¿Se adoptan acciones administrativas oportunas para su implementación?				
5. ¿Considera que son suficientes los instrumentos o normas emitidas para la implementación de las recomendaciones?				
6. ¿Considera que el OCI - GRL, capacitan o acompañan en el seguimiento a la implementación de las recomendaciones?				
7. ¿Se exponen a los funcionarios, los informes de control y sus recomendaciones?				
8. ¿Considera que es importante la implementación de las recomendaciones?				
9. ¿Usted cree que se asigna presupuesto para la implementación de las recomendaciones?				
10. ¿Ha realizado seguimiento a las medidas correctivas para implementar las recomendaciones de los informes de auditoría?				
11. ¿Usted muestra interés en el proceso de implementación de las recomendaciones?				
12. ¿El seguimiento a las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones se viene efectuando de manera correcta?				
13. ¿Conoce cuáles son las implicancias ante la omisión o rehusamiento a la implementación de las recomendaciones?				
14. ¿Conoce que la omisión a la implementación de las recomendaciones constituye a una infracción grave, sujetos a sanción por parte de la CGR?				
15. ¿Se debería establecer lineamientos o Directivas internas para el manejo de la implementación de las recomendaciones?				
16. ¿Considera que se debería de establecer un modelo de Seguimiento que ayude a conocer el estado y avance de la implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría?				
17. ¿Considera que un Modelo de Seguimiento de Medidas Correctivas – SMC para la Implementación de las Recomendaciones ayudaría a superarlas?				
18. ¿Considera que el Modelo SMC permitirá tener un mejor manejo y control de las recomendaciones?				
19. ¿Considera importante el acompañamiento de un funcionario conocedor del tema para lograr la oportuna implementación de las recomendaciones?				
20. ¿Considera que es importante y necesario el fortalecimiento de capacidades sobre el tema para tener una mejor visión en la superación de las recomendaciones?				

ANEXO 2: JUICIO DE EXPERTO

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Walther Coello Ynope, identificado con DNI N° 16778799, Magister en Control y Auditoría en la Gestión Gubernamental, de profesión Contador Público Colegiado.

CONSTANCIA

Que, he revisado con fines de validación, el cuestionario del trabajo de investigación titulada: "Propuesta de modelo de Seguimiento para la Implementación de Recomendaciones de Auditoría en el Gobierno Regional Lambayeque, Chiclayo 2016", a efectos de su aplicación por parte del estudiante de la Maestría de Gestión Pública, Br. María Rosa Ramos Carrasco.

DETALLE	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems				X
Amplitud de contenido				X
Redacción de los Ítems				X
Claridad y precisión				X
Pertinencia				X

Chiclayo, 20 de Junio de 2016


.....
M.Sc. CPC. Walther Coello Ynope
JEFE ÓRGANO CONTROL INSTITUCIONAL
EPSEL S.A.

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, **José A. Sánchez Chero**, identificado con DNI N° **16593328**, Magister en Gestión Pública de Profesión Ingeniero Industrial Colegiado.

CONSTANCIA

Que, he revisado con fines de validación, el cuestionario del trabajo de investigación titulada: "Propuesta de modelo de Seguimiento para la Implementación de Recomendaciones de Auditoría en el Gobierno Regional Lambayeque, Chiclayo 2016", a efectos de su aplicación por parte del estudiante de la Maestría de Gestión Pública, Br. María Rosa Ramos Carrasco.

DETALLE	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems				X
Amplitud de contenido				X
Redacción de los Ítems				X
Claridad y precisión				X
Pertinencia				X

Chiclayo, 20 de Junio de 2016



Mg. MgP. JOSÉ ANTONIO SANCHEZ CHERO
CIP. 148083
Nro. Celular 925439187

CRITERIO DE EXPERTO

VALIDACION DE LA PROPUESTA

Estimado **M.SC.CPC. Walther Coello Inope**

Solicito apoyo de su sapiencia y excelencia profesional para que emita juicios sobre el Modelo SMC - Modelo de Seguimiento de Medidas Correctivas, que hemos elaborado en el marco de la ejecución de nuestra tesis titulada "PROPUESTA DEL MODELO SMC PARA MEJORAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA EN EL GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE"

Para alcanzar este objetivo lo hemos seleccionado como experto en la materia y necesitamos sus valiosas opiniones. Para ello debe marcar con una (X) en la columna que considere para cada indicador.

Evalúe cada aspecto con las siguientes categorías:

MA : Muy adecuado.

BA : Bastante adecuado.

A : Adecuado

PA : Poco adecuado

NA : No Adecuado

N°	Aspectos que deben ser evaluados	MA	BA	A	PA	NA
I.	Redacción					
1.1	La redacción empleada es clara, precisa, concisa y debidamente organizada	X				
1.2	Los términos utilizados son propios de la pedagogía.	X				
II.	Estructura del Programa					
2.1	Las áreas con los que se integra el Programa son los adecuados.	X				
2.2	Las unidades en las que se divide el programa están debidamente organizadas.	X				
2.3	Las unidades propuestas en el programa son de interés para los estudiantes.	X				
2.4	El número de sesiones de aprendizaje son suficientes para lograr los objetivos propuestos.	X				
2.5	Los medios y materiales son adecuados para lograr los objetivos trazados.	X				

2.6	El producto acreditable de cada unidad tienen relación con el objetivo que se persigue en dicha unidad.	X				
2.7	Las capacidades creadas para el programa guardan coherencia con los contenidos y objetivos.	X				
2.8	Las unidades y contenidos seleccionados son apropiados para los propósitos del programa.	X				
2.9	Presenta instrumentos de evaluación apropiados para el recojo de información.	X				
III	Fundamentación teórica					
3.1	Los temas y contenidos son producto de la revisión de bibliografía especializada.	X				
3.2	El programa está basado en sólidas bases teóricas.	X				
IV	Bibliografía					
4.1	Presenta la bibliografía pertinente a los temas y la correspondiente a la metodología usada en el programa.	X				
V	Fundamentación y viabilidad del Programa					
5.1.	La fundamentación teórica y pedagógica del programa guarda coherencia con el fin que persigue.	X				
5.2.	El programa propuesto es coherente, pertinente y trascendente.	X				
5.3.	El programa propuesto es factible de aplicarse a otras organizaciones o instituciones.	X				

Mucho le vamos a agradecer cualquier observación, sugerencia, propósito o recomendación sobre cualquiera de los propuestos. Por favor, refiéralas a continuación:

La propuesta del Modelo SMC, por su diseño debería de implementarse no sólo en el Gob. Reg. Lambayeque, sino también resulta aplicable para todas las entidades sujetas a control por el Sistema en el marco del Art. 3° de la Ley N° 27785 Ley del Sistema Nac. de Control y de la Contraloría General de la República; lo cual va a fortalecer y cambiar la cultura del control Subsectorial en la Gestión Pública y asegurar un adecuado proceso de implementación de las Recomendaciones derivadas de los Informes de Auditoría.

Validado por el **M.SC.CPC. Walther Coello Inope**

Especializado: CONTROL GUBERNAMENTAL

Categoría Docente: _____

Tiempo de Experiencia en Docencia Universitaria: _____

Cargo Actual: **JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE - EPSEL**

Fecha: **24 de junio de 2016.**



M.SC.CPC. Walther Coello Inope

MUCHAS GRACIAS

CRITERIO DE EXPERTO

VALIDACION DE LA PROPUESTA

Estimado ING. MGP. José Antonio Sánchez Chero

Solicito apoyo de su sapiencia y excelencia profesional para que emita juicios sobre el Modelo SMC - Modelo de Seguimiento de Medidas Correctivas, que hemos elaborado en el marco de la ejecución de nuestra tesis titulada "PROPUESTA DEL MODELO SMC PARA MEJORAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA EN EL GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE"

Para alcanzar este objetivo lo hemos seleccionado como experto en la materia y necesitamos sus valiosas opiniones. Para ello debe marcar con una (X) en la columna que considere para cada indicador.

Evalúe cada aspecto con las siguientes categorías:

MA : Muy adecuado.

BA : Bastante adecuado.

A : Adecuado

PA : Poco adecuado

NA : No Adecuado

N°	Aspectos que deben ser evaluados	MA	BA	A	PA	NA
I.	Redacción					
1.1	La redacción empleada es clara, precisa, concisa y debidamente organizada	x				
1.2	Los términos utilizados son propios de la pedagogía.	x				
II.	Estructura del Programa					
2.1	Las áreas con los que se integra el Programa son los adecuados.	x				
2.2	Las unidades en las que se divide el programa están debidamente organizadas.	x				
2.3	Las unidades propuestas en el programa son de interés para los estudiantes.	x				
2.4	El número de sesiones de aprendizaje son suficientes para lograr los objetivos propuestos.	x				
2.5	Los medios y materiales son adecuados para lograr los objetivos trazados.	x				

2.6	El producto acreditable de cada unidad tienen relación con el objetivo que se persigue en dicha unidad.	x				
2.7	Las capacidades creadas para el programa guardan coherencia con los contenidos y objetivos.	x				
2.8	Las unidades y contenidos seleccionados son apropiados para los propósitos del programa.	x				
2.9	Presenta instrumentos de evaluación apropiados para el recojo de información.	x				
III	Fundamentación teórica					
3.1	Los temas y contenidos son producto de la revisión de bibliografía especializada.	x				
3.2	El programa está basado en sólidas bases teóricas.	x				
IV	Bibliografía					
4.1	Presenta la bibliografía pertinente a los temas y la correspondiente a la metodología usada en el programa.	x				
V	Fundamentación y viabilidad del Programa					
5.1.	La fundamentación teórica y pedagógica del programa guarda coherencia con el fin que persigue.	x				
5.2.	El programa propuesto es coherente, pertinente y trascendente.	x				
5.3.	El programa propuesto es factible de aplicarse a otras organizaciones o instituciones.	x				

Mucho le vamos a agradecer cualquier observación, sugerencia, propósito o recomendación sobre cualquiera de los propuestos. Por favor, refiéralas a continuación:

Validado por el **ING. MGP. José Antonio Sánchez Chero**

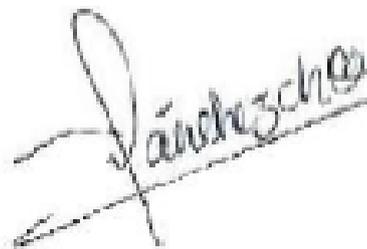
Especializado: **INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA**

Categoría Docente: _____

Tiempo de Experiencia en Docencia Universitaria: **06 años**

Cargo Actual: **GERENTE GENERAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CONTALI, JAEN, PERU.**

Fecha: **24 de junio de 2016.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sánchez Chero', written over a horizontal line.

ING. MGP. José Antonio Sánchez Chero

MUCHAS GRACIAS

ANEXO 3: BASE DE DATOS

E	P01	P02	P03	P04	P05	P06	P07	P08	P09	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	Ptje
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	4	1	1	1	1	24
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	4	2	2	2	32
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	4	2	2	4	34
5	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	4	4	4	4	4	4	39
6	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	2	1	1	1	4	4	4	4	4	4	42
7	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	2	1	1	1	4	4	4	4	4	4	42
8	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	2	1	1	1	4	4	4	4	4	4	42
9	1	1	1	1	2	1	1	4	1	2	2	1	1	2	4	4	4	4	4	4	45
10	1	1	1	1	2	1	1	4	1	2	2	1	1	2	4	4	3	4	4	4	44
11	1	1	2	1	2	1	1	4	1	2	2	2	1	2	4	4	3	4	4	4	46
12	1	2	2	1	2	2	1	4	1	2	2	2	1	2	4	4	3	4	4	4	48
13	1	2	2	2	2	2	1	4	1	2	2	2	2	2	4	4	3	4	4	4	50
14	1	2	2	2	2	2	1	4	1	2	2	2	2	2	4	4	3	3	4	4	49
15	1	2	2	2	2	2	1	4	1	2	2	2	2	4	4	4	3	3	4	3	50
16	2	2	2	2	2	2	2	4	1	2	2	2	2	4	4	4	3	3	3	3	51
17	2	2	2	2	2	2	4	3	1	2	2	2	2	4	4	4	3	3	3	3	52
18	2	2	4	4	2	2	4	3	2	2	2	2	2	4	4	3	3	3	3	3	56
19	2	2	4	4	2	2	4	3	2	2	4	2	2	4	3	3	3	3	3	3	57
20	2	2	4	4	4	2	4	3	4	4	4	1	1	4	3	3	3	3	3	3	61

Fuente: Investigación realizada